LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

AL PUBLICO

EDICTO DE POLICIA

[illegible]

Los comisarios y demas empleados del Departamento quedan encargados de hacer efectiva esta disposicion.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1871.

Enrique O'Gorman.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, OCTUBRE 11 DE 1871.

Los deberes de un nuevo majistrado.

No se tomará á mal el que procedamos á indicar, desde la considerable distancia á que nos encontraremos de las rejiones oficiales, los deberes que la situacion actual de la República señala como primordiales al nuevo majistrado llamado por la ley á ocupar la Presidencia en ausencia del señor Sarmiento.

Ellos no envuelven el cumplimiento de algo nuevo y estraordinario; son solo el cumplimiento de algo que reclama la salubridad pública y la tranquilidad del pais de acuerdo con las exijencias jenerales.

El nuevo magistrado, por la constitucion, no entra á ejercer las funciones de la Presidencia sino por corto tiempo, á ménos en los casos de vacante ocasionada por muerte, larga ausencia etc.

Por consiguiente su mision es rápida, su iniciativa, momentánea.

Ocupar la presidencia por quince dias para seguir como actor pasivo del movimiento ordinario de la corriente de los negocios públicos, seria hacer el papel de un simple reemplazante que no se aviene dignamente con el carácter de un magistrado jóven y patriota.

Alguna iniciativa especial, algun rasgo prominente, debe marcar la aparicion del nuevo magistrado en la escena presidencial, y no dudamos que su vista irá desde luego á fijarse en las grandes necesidades crecientes del pais en general y de las provincias especialmente.

De estas necesidades hay unas de órden político, otras de órden puramente interno de seguridad y conservacion.

Las que se refieren á la conservacion, son las que tienen por objeto prevenir la aparicion de un nuevo flajelo en Buenos Aires, y demas puertos del litoral con el establecimiento de lazaretos provisorios y con reglamentos de cuarentenas severas.

Corren ya los rumores de la aparicion de una epidemia en Corrientes. El deber del nuevo majistrado, indicado ya por algunos colegas seria mandar desde luego á aquel punto una comision de médicos para estudiar el carácter é intensidad del anunciado huésped y prestar los auxilios de la ciencia á los que los necesitasen.

La provincia de Corrientes, por desgracia, es talvez la única de la República que está por suposicion topográfica y por su constitucion hidrográfica mas espuesta que ninguna otra á servir de cuna á las pestes endémicas. Nada seria de estrañar entónces, que habiéndose ya sembrado en dias anteriores los jérmenes de la fiebre amarilla en aquella provincia brotasen hoy de suyo por la favorable disposicion del clima.

Lo que importa entónces, ya que no es obra de un instante cambiar las condiciones naturales de un lugar, es mejorar la suerte de los moradores con auxilios oportunos y suficientes á impedir con enérjicas medidas que el mal se propague de una manera funesta en los alrededores.

Buenos Aires mas que ninguna otra ciudad argentina, debido á su poblacion y empeoramiento de las condiciones hijiénicas del lugar está espuesta á ser de nuevo la víctima de terrible flajelo.

Despues de haber recorrido su via-crucis en cinco meses de doloroso sufrimiento, sigue hasta hoy mismo presa de la epidemia de viruela que hace ocho y diez víctimas diarias al mismo tiempo que otras enfermedades amenazan tambien relevarse en su mision de lágrimas y de luto.

Lo sombrio de este cuadro toda imajinacion se lo describe y todo corazon lo presiente.

Los gobiernos tienen una alta mision que llenar en defensa de la salubridad jeneral: esta mision sagrada no será otra que la de calmar los espíritus preocupados de ante mano con la voz de alarma que se les hace oir, dictando medidas enérjicas ó fundando establecimientos de vijilancia donde puedan ser cuidadas ú observadas las personas ó efectos provinientes de lugares infestados.

Ante un peligro tan amenazador, el nuevo Presidente de la República tiene, á nuestro juicio, estas medidas que adoptar.

1.° El envio á Corrientes de una comision médica. (suponemos que las noticias de San Roque tienen un orijen serio) conductora de medicamentos y demas necesario para la atencion y estudio de la enfermedad que se dice haber aparecido en San Roque.

2.° Proveer al establecimiento de dos Lazaretos provisorios: uno en Martin Garcia y otro en el Chaco enfrente de la ciudad de Corrientes ó otro lugar en aquella altura, munidos desde luego de lo necesario para el desgraciado caso de tener que hacer efectivas las cuarentenas de observacion ó de vijilancia.

3.° Dictar un reglamento cuarentenario y ponerlo en vijencia, haciendo responsables al capitan de Puerto de la Capital y Sud delegados de Marina de toda la República, de la violacion de dicho reglamento, bajo pena de multa ó destitucion.

4.° Dictar instrucciones anticipadas para los referidos funcionarios, imponiéndoles la visita prolija y minuciosa de todo buque entrado al puerto de lugares sospechosos y autorizándolos para señalar las cuarentenas á que deben sujetarlo en caso de existir motivo de alarma ó sospechas epidémicas.

Con estas medidas de carácter puramente administrativo, y cuando no lo fuesen, de carácter por lo ménos urjente ó indispensable, el pais descansaria mas tranquilo en los cuidados que se dispensan á su salubridad.

Si algun mal interior apareciese de nuevo, la culpa no seria entónces del poder nacional, como desgraciadamente ha sucedido hasta ahora—Seria la obra casual de nuestra indolencia doméstica ó el resultado desconocido de ciertos fenómenos meteorolójicos, pero que entónces buscariamos el modo de neutralizar sus efectos.

Hé aqui por lo pronto los deberes indicados por la opinion pública al nuevo presidente de la República.

En el órden político y administrativo general, hay un asunto que desde luego tiene preocupados á todos los espíritus.

Ese asunto es la inseguridad de las fronteras.

Miéntras en Entre Rios hay batallones de línea para cuidar del gobierno de aquella provincia, los indios se pasean al norte del Rio 4° de Córdoba, llevándose el ganado y caballadas fruto del sudor del pobre paisano y haciendo á sus pastores víctimas del cautiverio mas cruel y mas espantoso.

La seguridad de las fronteras es un asunto no solo de órden y tranquilidad interior, es un asunto de humanidad y civilizacion. Por una parte el indio aumenta sus dominios, ó se cree en la insolencia de su victoria superior á nuestro poder; por la otra, el indio arrastra hácia el desierto á nuestros habitantes cristianos, lo que equivale á quitarnos civilizacion para engrosar las filas de la barbarie.

¿Qé puede hacer entónces, se nos dirá, el nuevo presidente de la República para aplacar las iras del desventurado hermano de los campos, y doblar la cerviz altanera de indio que hace de aquel su víctima y de su propiedad su presa?

Muy sencillo.

Hágase cumplir todo cuanto las leyes conceden y establecen para el mantenimiento de las fronteras.

Mándese pagar á los guardias nacionales en servicio de las fronteras sus sueldos.

Mándese integrar de cualquier modo á los indios amigos sus raciones.

Revístense esos cuerpos para ver que no les falte vestuario, caballos ni armas, redobléense las órdenes de vijilancia, intímese el recorrer la frontera periódicamente á los jefes de ella y destitúyase castigando severamente al jefe que, mezclado en asuntos políticos estraños á su cometido, abandonase ó descuidase el servicio de su puesto.

Sáquense tambien para el servicio de las fronteras los batallones de línea que se tienen al servicio del órden interior de las provincias donde hay guardias nacionales capaces de hacer respetar el órden y la paz.

Hé aquí medidas que apuntamos como convenientes al remedio pronto y enérjico de las necesidades y males que encarecemos.

Si el nuevo presidente, en el corto período que va á estar al frente de la Nacion, hace sentir su iniciativa enérjica en favor de las dos grandes necesidades que hemos diseñado y de otras que hemos silenciado por no imponerle mas ardua tarea, su aparicion reciente en las rejiones de la vida presidencial no presentará ni la duracion ni el brillo contínuo de las estrellas fijas, pero será siempre para el pueblo un planeta largo tiempo eclipsado que recorre de nuevo su ecliptica.

Una estraña conmutacion de pena

El presidente Sr. Sarmiento, sin duda con el objeto de purificarse con una obra de caridad, á usanza oriental, ántes de emprender su viaje á la Exposicion, dictó el 6 del corriente un decreto de conmutacion de la pena de muerte [illegible] la de tres años de trabajos forzados en [illegible] del reo José Benjamin Aguiar.

Hasta aqui nada hay de notable en dicha medida, ejercicio plausible de una humanidad presidencial.

Son los considerados del decreto los que nos han llamado la atencion, por que creemos que solo por un error ó inadvertencia ha podido consignarse en él el hecho siguiente:

"Atenta la solicitud que antecede (dice el decreto) firmada por un considerable número de vecinos respetables de la ciudad de San Juan *se deduce* que el reo José Benjamin Aguiar *se encuentra en un estado de enajenacion mental etc. etc.*

Ademas de esta consideracion, que parece ser la mas importante, el Presidente considera tambien que por dicha causa no se le ha ejecutado ántes, habiendo pasado mucho tiempo en prision, y decreta en fuerza de esas razones la comutacion de la pena de muerte del condenado en TRES AÑOS DE TRABAJOS FORZADOS, haciendo uso de la facultad que le confiere el inciso 6.° art. 86 de la constitucion.

Mucho nos ha sorprendido en verdad que un magistrado ilustrado como el Sr. Sarmiento haya incurrido en un error tan grande, condenando á un reo *demente* á trabajos forzados por tres años, cuando él debiera saber que los dementes no tienen mas albergue que los hospicios, donde lejos de mortificarlos ni imponerles penas, se les trata con suavidad, y se les dispensa el cuidado y la ternura que reclama su mísera y desgraciada condicion.

Cuando se trata de un reo que se vuelve demente, todo proceso se suspende y toda condenacion se aplaza.

Es cruel é inhumano condenar á un hombre que no tiene conciencia de sus actos á la reparacion moral que importa una pena.

Se castigaria un ente inconsciente, se haria sufrir el peso del trabajo, á una materia irresponsable de las acciones de un espíritu incapaz de arrepentirse ó modificarse con el convencimiento de los malos resultados del crímen.

"Si la locura es posterior al hecho, se suspende el proceso, porque el reo no puede defenderse, ni habria afecto moral ninguno en traer delante de la justicia á un loco." dice el señor Tejedor art. 2.° pa. 467 y (agrega) pero la locura puede estallar ó despues de las pruebas, *post completum processum*, ó despues de la condenacion.

"En el primer caso los jurisconsultos enseñan que solo sustraen de las penas corporales, pero no de las pecuniarias.

"En el segundo, *las penas corporales se suspenden (Differtur executio ut quæ and super venientiam sanæ mentis)* por lo ménos hasta que aparezca un intérvalo lúcido; por que seria absurdo hacer subir al cadalso á un insensato, pero no las pecuniarias por que despues de la condenacion con un crédito contra los bienes del condenado."

El autor argentino cita en corroboracion de sus ideas la respetable opinion de Tapia, de Farinacio y de Julio Claro, y aunque refiriéndose al sufrimiento de la pena corporal supone el caso estremo de llevar á un demente al cadalzo, se comprende que, militan idénticas razones en el fondo para condenar como cruel y aun como absurda la aplicacion de una pena corporal cualquiera á un ser enajenado que es lo mismo que decir á un ser sin conciencia de la espiacion de sus faltas y sin el sentimiento de la propia redencion moral que opera el castigo.

Algunas veces, un demente no lo está en tal grado, que no pueda comprender el significado moral de una pena que se le impone, aunque ella sea corporal, pero entónces ¿cómo juzgar de ese estado sinó haciendo preceder un exámen facultativo suficiente que lo clasifique y lo declare?

¿Y dónde está ese exámen, donde hace mérito de él el Presidente de la República al dictar su decreto de conmutacion de pena? En ninguna parte.

Léjos de tener en cuenta un informe pericial cualquiera á su respeto, da por existente *el estado de enajenacion mental del reo* Aguiar, deduciendo dicho estado de la solicitud de un número de vecinos respetables de la ciudad de San Juan.

En hora buena que el Sr. Sarmiento sea caritativo y clemente usando tan á menudo como desee de la facultad de conmutar las penas, pero como hombres de principios cristianos y civilizados, no podemos leer sin una protesta un decreto en que se conmuta la pena de muerte impuesta á un demente *en pena de tres años de trabajos forzados*.

En parte alguna del mundo, á ménos donde se esté completamente á oscuras por falta de la antorcha de la humanidad puede imponerse pena corporal de trabajo forzado á un demente.

El trabajo puede hacerse obligatorio en los manicomios, á los dementes pero solo como medio de curacion, como pasatiempo util en moderado ejercicio de sus facultades [illegible] como [illegible] de economía para el establecimiento.

Como pena será [illegible]

Sacamos en consecuencia que es un error grave el cometido por el presidente [illegible] en un decreto en que por vez de [illegible] conmutacion de pena, condena á un demente á tres años de trabajos forzados.

[illegible]

El Puerto en San Pedro

Tenemos entendido que el Gobierno Provincial va á presentar un Proyecto de ley á la Lejislatura, pidiendo autorizacion para canalizar la boca oriental de la Laguna de San Pedro que liga el Paraná, y construir un muelle de larga estension sobre esa laguna.

Todas estas obras importarán tres millones de pesos y habilitarán aquel punto para abrigar gran número de buques de ultramar y hasta todos los buques de cabotaje que navegan nuestros rios.

La estension del terraplen será cuatro veces mayor que la q' ofreceria el puerto de Buenos Aires, que ha de costarnos diez millones de fuertes.

Para complemento de estos trabajos que se terminarán en doce meses habrá que balizar el paso de Martin Garcia y hacer un pequeño faro.

La obra es de grandes consecuencias para la Provincia y especialmente para toda su campaña del Norte.

Falta solo que se interponga en el camino, el Gobierno Nacional con su mano seca y esterilizadora, disputando jurisdiccion, para que lleguemos al estremo en que estamos respecto de la obra de este Puerto, que ni sube ni baja ni está queda.

Como hemos de estudiar este asunto en otro artículo, dando algunos datos sobre lo que opina el Injeniero Revy, nos limitaremos hoy á algunas apreciaciones generales sobre él.

Lo que se intenta hacer, es cerrar una via artificial de comunicacion que se abrió en la parte superior de la laguna, para ligarla con el Paraná, cuya obra se hizo hacen diez años.

La esperiencia ha mostrado que las aguas traidas por allí, han hecho subir el fondo de la Laguna que antes era mas profunda.

Al mismo tiempo, para facilitar la entrada á la Laguna, se canalizará la boca inferior que sale al Paraná y y que con una limpieza hecha con dragas, que deje un canal de cien metros de ancho y 24 de profundidad, quedará aquella habilitada para recibir buques de gran calado, pues en casi toda su estension tiene la laguna una profundidad que no baja de diez y ocho piés, siendo su fondo de cieno, suave, sin piedra ni otro escollo que pueda hacer correr riesgo á los buques.

A su orilla y en una estension de mas de cien metros, se hará un muelle que estará ligado á otro de sesenta metros de largo y diez de ancho, sobre una superficie de agua donde la profundidad es de 24 pies.

Estos muelles se harán de fierro y de tal manera, que el agua no estanque al pasar bajo de ellos, como ni otros sedimentos que puedan alzar el fondo de la laguna.

Se proyecta tambien sobre estos muelles un ferro-carril doble para facilitar la carga y descarga, de manera que puedan hacer estas operaciones con toda rapidez los buques que lleguen allí.

No hay temor de que falte profundidad ni para buques de mucho calado, pues en agua baja no tiene ménos de diez y ocho piés.

Para llevar á cabo estas obras, hay la idea de pedir autorizacion para emitir fondos públicos y exijir que los tomen los hacendados mas pudientes de aquella seccion de la campaña á quienes el Gobierno ha de llamar y reunir con este objeto.

Es indudable que debe haber [illegible] en llevar á cabo esta obra tan importante de tan poco costo y sobre todo tan util desde que ofrece darnos un puerto donde jamas habrá peligro para los buques, estando al abrigo de todos los vientos entre la costa firme y las islas adyacentes.

Ahora bien todo el Norte de Buenos Aires vá á sufrir una transformacion notable.

San Pedro y los demas ricos departamentos que lo circundan están casi incomunicados por agua porque la dificultad de la entrada de [illegible]

Articulos interesantes.

[illegible]

La "Prensa" se felicita de este jiro que va tomando el servicio de las redacciones de diarios.

Las cuestiones que con tanto empeño, con lucidez y con intelijencia, hemos abordado desde que escribimos en este diario, van preocupando á aquellos diarios que á causa [illegible] á divisar los horizontes que han de asegurarles un porvenir cierto y [illegible]

Tenemos que hacernos todos los redactores defensores de los intereses materiales como nos decia algun diamanigo nuestro diarista por q' el pueblo vá comprendiendo; que la polémica de los diarios que no se contrae á este objeto, ha de ver eclipsarse su brillo y su oropel de popularidad, á medida que la sociedad se haga mas práctica, mas democrática y ménos belicosa y utopista.

Nos felicitamos de q' el "Diario Español" el "Standard" y el "Weekly Telegraph" lo hayan comprendido así y se entreguen ya á la discusion activa de las cuestiones económicas y mercantiles.

Si el gran desideratum del pueblo es la riqueza, fomentándola con nuestra propaganda, tenemos que hacer populares á los diarios que se dediquen á alimentar la atencion pública con cuestiones que tiendan á dar incremento, poder y estabilidad á la riqueza argentina.

* * *

Cargos sérios—La Frontera.

Ya no es la prensa diaria la que acusa al Gobierno Nacional del abandono de las fronteras.

Son los mismos que sufren las depredaciones de los indios y que son víctimas del saqueo y de la mortandad que ocasionan las invasiones diarias, quienes levantan la voz para acusar á la Administracion General.

En otra seccion publicamos la nota firmada por setenta de los principales hacendados del Sud que denuncian que las tribus de Calfucurá son acreedoras á cinco trimestres de raciones que no se les pagan.

Que á las de Catriel, se les deben tres trimestres.

Que en el fortin "Tres Arroyos" habia mas de doscientos guardias nacionales sin mas armas que [illegible]

Que en la frontera Sud y Costa Sud no hay [illegible]

Y en fin, que los Guardias Nacionales casi nunca [illegible] son pagados sus servicios en la frontera [illegible]

No hay ya pretesto ni de parte del Presidente Sarmiento ni de su ministerio [illegible]

[illegible]

La seguridad de las fronteras. * * *

Las fronteras y la Sociedad Rural

En la ciudad de Buenos Aires á 2 de Octubre de 1871 reunidos en los salones de la Sociedad Rural [illegible] Azcuénaga, Samuel Rosetti, [illegible] N. Martinez de Hoz, Juan Cobo, Juan [illegible], E. Diaz Velez, Federico Lalor, Miguel Insiarte, J. B. Serna, José Rodriguez, Victorio de la Canal, Eliseo Acosta, Juan A. Martinez, Juan B. Bonnement, Juan Frers, José Barós, Jaime Arrufó, Martin Iraola, J. M. Jurado, Ricardo Newton, Carlos Paz, Mariano Roldan, Nicolas Jurado, Pedro Elizalde, Martin Colman, Miguel Vaschetti, Adolfo Reyes, Estévan Rodriguez, Felix Linch, Federico Lefrangois, que firman esta, bajo la presidencia del señor D. Miguel Azcuénaga, se procedió por este señor á esponer el objeto de la reunion y dijo:

Que los señores de la Comision nombrada en la reunion anterior para conferenciar con el Sr. Gobernador de la Provincia y con la diputacion de Buenos Aires en el Congreso, á fin de llevarles y hacerles conocer las resoluciones tomadas en la reunion anterior, despues de tener las conferencias que eran de su cometido, fué solicitada por el Sr. Gobernador para provocar una reunion de la Sociedad Rural, lo mas numerosa posible, con el objeto de dar mayor fuerza á los ofrecimientos y reclamos de la reunion de estancieros que representaba, que á consecuencia de esta indicacion la Comision habia solicitado una reunion de la Sociedad Rural, pero que la Comision Directiva no habia convocado á una asamblea general, porque para [illegible] necesitaba hacerlo con quince dias de anticipacion por su reglamento, y no habia tiempo que perder por lo avanzado de la estacion, que obliga á los estancieros á retirarse á sus establecimientos, y por otras causas, que á consecuencia de todo esto se habia tomado el temperamento de convocar mas bien aquella reunion, que era la oportunidad para la Comision nombrada en la reunion anterior de dar cuenta de su cometido.

Esta Comision espuso entonces que habia tenido una conferencia con el Señor Gobernador de la Provincia, quien estando perfectamente dispuesto á secundar los propósitos muy justos que le manifestaban se espresó en los términos que ya ha dicho el señor Presidente que habia tenido tambien otra conferencia con la Diputacion de la Provincia en el Congreso, y que esta habia interpelado al Ministro de la Guerra, protestando que sus miras como las miras de los hacendados, no eran hacer oposicion al Gobierno Nacional, sino pedir [illegible] proteccion que los ciudadanos tienen derecho á exijir del Poder General [illegible]

[illegible]

[illegible] faltado en la frontera.

[illegible] el Rio Negro.

Se resolvió tambien que se levantara una acta por dos de los Señores asistentes, que [illegible] lo que se habia tratado y decidido en esta reunion, acta que se dejaria en la Secretaria de la Sociedad Rural para ser firmada por todos los presentes y que se sacase una copia de ella y se pasase con una nota al Sr. Gobernador de la Provincia.

Se resolvió por último que esta acta se publicase por la prensa y que con esto se terminó la reunion.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1871.

A S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia [illegible] D. Emilio Castro.

Los que firmamos, reunidos en los salones de la "Sociedad Rural Argentina", hemos resuelto dirijirnos á V. E. con una esposicion franca y esplícita de la situacion en que se encuentran las fronteras, y con la indicacion de las medidas que á nuestro juicio deben tomarse á fin de remediar en lo posible los males del presente y evitar los del porvenir.

Este movimiento de opinion entre personas que por sus intereses é industrias en la campaña, están mas que otras espuestas á las irrupciones de los indios, no es el resultado ni de la mala voluntad, ni de la menor mira de hostilidad hácia el gobierno: nos proponemos solamente ayudar á las autoridades para la realizacion de una medida definitiva, y nos dirijimos al primer majistrado de la provincia en que habitamos, narrándole los hechos tales cuales son, é indicándole aquello que discretamente pensamos que debe hacerse.

Creemos, ademas, que debemos empezar por recordar ciertos antecedentes, de algunos de los cuales tiene ya conocimiento V. E.

En una de nuestras reuniones anteriores se decidió nombrar una Comision que se apersonase con el Gobierno de la Provincia y con los DD al Congreso por la misma, autorizándola para que verbalmente hiciera todas las referencias y gestiones tendentes al objeto que nos proponemos con la correspondiente trasmision de los datos de que podemos disponer en la actualidad.

La comision cumplió su encargo, dando por resultado la espresion de los mejores deseos por parte de V. E. y una interpelacion al Ministerio de la Guerra de la Nacion por parte de los Diputados.

Al ser interpelado el señor Ministro de Guerra, negó los hechos y clasificó los datos de inexatos, afirmando que la frontera está asegurada y mejor garantida que nunca, y que en la administracion anterior no se habia hecho nada en obsequio de los hacendados fronterizos.

En vista de tan terminantes declaraciones, hechas ante el Congreso y ante el pais entero, [illegible] la boca del Gobierno Nacional, estamos en el deber de afirmar á nuestra vez y bajo la fé de [illegible] que suscriben esta esposicion; que las tribus de Calfucurá y Catriel son acreedoras [illegible] trimestres y la segunda [illegible] de las raciones y auxilios que se comprometió á entregarles el Gobierno Nacional; que en la linea de la frontera se siente la falta de [illegible] que algunos de los fortines [illegible] carecen absolutamente de armas [illegible] Nacionales que los guarnecen. V. E. puede aceptar estas observaciones con todo el carácter de fidelidad que se merece un asunto de tanta trascendencia para el pais y [illegible] que estamos prontos á justificarlos [illegible] fuere necesario.

[illegible] de los hechos pasemos á trasmitir á V. E. datos y reflexiones de otro orden.

Es ya [illegible] reconocido por todos, que las [illegible] Pampa han sido hace pocos [illegible] de mil indios Chilenos, [illegible] de futuras invasiones, [illegible] pueden contarse.

[illegible] antecedente unido á las demas [illegible] el sistema tradicional de defensa que [illegible] nos ha causado, ante los hechos [illegible] y por último ante [illegible] ya por una razon ya [illegible] de los defensores fronterizos [illegible] segura y eficaz que debe hacer [illegible] Provincia y que debemos pedir [illegible] en obsequio de sus deberes en [illegible] de nuestros intereses comprometidos.

[illegible] y muy dolorosa apariencia [illegible] que el sistema defensivo, en [illegible] estéril sin accidentes estratéjicos [illegible] para adoptarlos por la superioridad [illegible] constantemente uniforme, no [illegible] por mas tiempo, y mucho [illegible] de un enemigo ávido de [illegible] de su miseria y del tradicional [illegible] de venganza que lo anima [illegible] de que puede disponer [illegible]

[illegible] de todos estos precedentes no [illegible] otra que un cambio completo [illegible] tomar la ofensiva y que arroje [illegible] depredadoras mas allá de la linea [illegible] Rio Negro.

No pretendemos señalar al gobierno un plan, ni ménos entrar en detalles fuera del lugar, pero si creemos que al apuntar la idea, debemos asegurar por medio de la promesa mas formal, que estamos prontos á cooperar moral y materialmente á su realizacion con todos [illegible] los medios y recursos que estén á nuestro alcance. Al hacer este decidido ofrecimiento, debemos recordar el hecho ya en épocas anteriores por la "Sociedad Rural Argentina" bajo cuyos auspicios nos hemos reunido hoy para reproducirlo y concluimos rogando á V. E. se sirva tomar todas las medidas é iniciar todas las gestiones necesarias que la Constitucion y las leyes le acuerdan, con todo el patriotismo y con toda la voluntad que verbalmente se ha servido manifestar á nuestros comisionados.

Empeñada por V. E. esta cruzada con la resolucion y acierto que ella merece, ó ayudando al gobierno de la Nacion para que la lleve á cabo en cumplimiento de una ley del Congreso dictada al respecto, habrá hecho un verdadero é inolvidable servicio al pais, cicatrizando una vez por todas la deplorable llaga que consume una gran parte de los frutos de la primera industria Nacional.

Miéntras que esa no se realice, suplicamos á V. E. haga de su parte lo posible, para que la frontera de Buenos Aires sea dotada inmediatamente de todos los elementos necesarios para su seguridad y defensa.

Saludan atentamente al Sr. Gobernador.

Miguel J. Azcuenaga, José M. Jurado, Pedro

---

65 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—¿Lo sabe el rey?

—De esto nos ocupábamos, dijo Felipe V, cuando vos habeis llegado: habeis encontrado sentada á par mio á esta señora, porque he reconocido en ella á una parienta: estos papeles que he encontrado hojeando los reservados de la corona, están conformes con sus copias, que habeis ya leido, el color de los cabellos, de los ojos y de la tez de doña Esperanza, convienen con las señas esteriores que en estos papeles se indican: en cuanto á las interiores, yo no podia ni puedo reconocerlas.

—Yo, dijo la reina: hacedmela merced de salir, señor.

El rey salió.

La reina cerró las puertas y corrió los tapices.

—Perdonad, dijo llegando á Ursula: me repugna tanto como puede repugnaros á vos este reconocimiento; pero es necesario: y tratándose de una infanta de España, solo la reina puede hacer este reconocimiento.

—Doloroso es siempre, señora, para quien ha conservado su poder sin mancha, dijo enrojeciéndose vivamente Ursula; pero es preciso: no pretendo ni puedo pretender se me crea por mi palabra, cuando reclamo la alta posicion que me corresponde: mirad.

Ursula se desciñó el cordon de su hábito, se desabrochó la camisa, y arrollando la reina estas dos prendas por la espalda, pudo ver las tres cicatrices circulares.

—Bien, bien, basta, os reconozco, dijo la reina.

—No, no señora, no basta: esas son señales hechas por la mano del hombre, y es necesario que veais las que han sido hechas por la mano de Dios.

Ursula sacó bajo su hábito su blanquísimo pié izquierdo desnudo y calzado con una sandalia franciscana.

En la parte esterior de su talon vió la reina los lunares que se indicaban en el documento. Eran indudablemente naturales.

—Aun hay mas, dijo Ursula.

—Basta, basta: ni vuestro pudor ni el mio consienten que apuremos este reconocimiento; yo no tengo duda alguna, y os declaro doña Esperanza de Austria, infanta de España.

—¡Ah, señora! esclamó Ursula, arrojándose á sus piés conmovida.

—Esto es claro, indudable, dijo la reina, vos sois doña Esperanza de Austria, nuestra prima, hija del señor rey Don Cárlos II.

Y dicho esto, con acento afectuoso, aunque grave, la reina besó en la mejilla á Ursula.

—¿Y en qué condicion habeis vivido hasta ahora? dijo María Luisa Gabriela.

—He sido beata, señora, contestó Ursula.

—¿Pero á quienes habeis tenido por padres?

Ursula era demasiado inteligente para revelar la verdad de su historia á la reina.

—Mi madre vive, señora; no he tenido padres supuestos.

—¿Y vive esta cómica, cuyo nombre consta en estos documentos? dijo la reina.

—Si señora; pero mi madre ha muerto para el mundo como cómica; nadie la conoce ya: ha cambiado de nombre; se llama Magdalena.

—¿Y sabiais vos vuestro orígen?

—No señora: mi madre me lo ha revelado cuando me ha creido enamorada de un hombre.

—¿Y quién es ese hombre? dijo con severidad la reina.

Un gentil hombre que goza el favor de su majestad. Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

—¡Ah! dijo la reina, pues ¡á cuántas mujeres ama Mr. de la Chaumiere?

—Creo que á muchas, señora, como creo tambien que tiene la desgracia de no ser amado por ninguna de ellas.

—¡Cómo! ¿vos no le amais y sin embargo, á causa de los amores de la Chaumiere y para apartaros de ellos, os ha revelado vuestra madre vuestro orígen?

—Cuando he conocido mi orígen, he dejado de amarle, señora.

—Yo entiendo muy poco de amor, dijo la reina soy muy jóven, pero estraño que hayais podido dejar de amar, habiendo amado, porque yo, por nada del mundo, dejaria de amar al rey mi esposo.

—Doña Esperanza de Austria ha dejado de ser Ursula Quiñones, dijo con altivez Ursula es una criatura nueva: de todo lo que ha pertenecido, de todo lo que ha sentido, no la queda mas que su madre y el amor que la profesa.

—Y decidme, ¿por qué vuestra madre ha guardado tanto tiempo de vos ese importantísimo secreto?

—Porque temia perderme si me lo revelaba.

—¡Ah! el amor de las madres, dijo conmovida la reina.

Y luego añadió reponiéndose:

—Habeis dicho que Mr. de la Chaumiere ama á muchas mujeres.

—Me lo ha dicho mi madre, señora.

—Sin embargo, Mr. de la Chaumiere está próximo á casarse con la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, por cuya suerte me intereso demasiado.

—Gracias, señora, dijo Ursula.

—¿Por qué me dais las gracias por el afecto que profeso a la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves?

—Porque es mi hermana, señora.

Se enrojeció vivamente la reina.

—¿Quién os ha dicho eso? esclamó con un vivo interés.

—Lo he conocido yo, contestó Ursula: en el momento en que la ví, me lo dijo el corazon.

—Os habeis engañado, dijo la reina: la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves se hace interesante por su hermosura, por su bondad..

—La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves ha sido creada hace seis dias grande de España, cuando todo el mundo la conocia como hija del gitano Bizarro.

—¡Así la habeis conocido vos?

—Si señora; los locutorios de los conventos son lugares muy frecuentados por las beatas, y en el de las Trinitarias he conocido á Azucena: yo que creia no conocer á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, cuando fuí á verla, para que me sirviese de intermediaria para con vuestra majestad, me asombré al reconocer en ella á Azucena. la cual [illegible] que se la ha encumbrado es muy estraña: la pregunté el nombre de sus padres y no supo darme[illegible]; se aturdió, y cuando arrastrada por un impulso de mi corazon, la llamé hermana acabó de aturdirse.

—¿Y os ha dicho ella que es hija de don Cárlos II?

—No ha tenido tiempo de decírmelo, por que vino á interrumpirnos la princesa de los Ursinos, con la cual he tenido la desgracia de ponerme frente á frente.

—¿Por qué ha de ser para vos una desgracia el haberos encontrado con la princesa de los Ursinos?

—Dicen que VV. MM. aman demasiado á la princesa.

—La princesa se ha consagrado á nosotros, merece nuestro cariño, y es necesario que os avengais con ella.

—Ella, señora, ha de ser la que ha de avenirse conmigo; porque de ella ha venido el ataque: yo no he hecho otra cosa que defenderme.

—Y sin embargo, ya lo habeis visto: la princesa os ha traido á la cámara del rey.

—No, no, señora, yo he llegado á la cámara del rey siguiendo á la princesa.

—Pero autorizada por ella.

—No señora; la princesa de los Ursinos no sabe que yo he penetrado en la cámara del rey.

—Esplicadme eso porque no puedo comprenderos.

—He entrado en la cámara del rey siguiendo á la princesa, sin que esta lo supiese, á traves de dos puertas secretas.

—¡Dos puertas secretas!

—Si, si señora, de dos puertas secretas que ponen en comunicacion el cuarto de la princesa con el cuarto del rey.

V.

Pasó algo estraño por el semblante de María Luisa Gabriela.

—La reina es mia, dijo para sí Ursula.

—¿Y os acompañaba la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves? dijo la reina dominándose y dando un sesgo á la conversacion.

No señora: la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves siguió á la princesa, y yo, que me quedé sola, las seguí á las dos.

—Es decir, que tambien la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves conoce esas comunicaciones secretas, dijo la reina, por cuyo semblante volvió á pasar algo estraño.

—Si señora, dijo Ursula, yo las conozco tambien.

—Pero, ¿cómo hicisteis para que la princesa y la marquesa, no se apercibiesen de que habias entrado en la cámara del rey?

—La puerta secreta que corresponde al cuarto de su majestad, está en su dormitorio, cuando yo entré la princesa y la marquesa estaban en la cámara hablando con su majestad para que al salir no me viesen, me oculté detras del lecho del rey allí se han quedado mi manto y mis tocas.

—¿Y por qué os habeis desprendido de ellos? dijo la reina.

—No sé por qué, señora; pero me fatigaban, estaba calenturienta me ahogaba.

VI

—Y bien dijo Felipe V, desde detrás de un portier ¿no habeis concluido aún, señora?

—Os presento, señor, dijo la reina llevando de la mano á Ursula, vuestra prima doña Esperanza de Austria, hija natural reconocida del señor rey don Cárlos II.

El rey saludó con una inclinacion de cabeza á Ursula, y antes de hablar permaneció algunos momentos perplejo.

Indudablemente le contrariaba aquella nueva parienta que se le venia encima.

—Yo me felicito, dijo, de todo corazon por encontrar en vos una parienta mia, pero á la verdad, por el momento me parece esta situacion demasiado embarazosa.

—Como debió parecéroslo, señor, la en que os puse hace seis dias mi hermana la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves.

—¡Ah, ah! dijo el rey: ¿vos sabeis que doña Esperanza de Ayala es hermana vuestra?

—Lo he adivinado, señor.

Y decidme: ¿cómo lo habeis adivinado? ¿la conociais acaso?

—La he hablado muchas veces en el convento de Trinitarias donde se ha educado.

—¡Ah, ah! dijo el rey, á quien cualquiera conversacion le parecia mejor que ocuparse del modo de dar una posicion legal á Ursula: ¡os conociais!...¡érais amigas!...

—Permitidme, señor, dijo la reina: no tenemos tiempo que perder; las circunstancias son graves, el consejo nos espera, tomemos una resolucion del momento acerca de vuestra prima, á la cual no podemos desatender, sea cual quiera el aspecto bajo el cual la consideremos.

—Y bien, señora, bien, dijo Felipe V, determinad vos lo que mejor os pareciere.

—Puesto que la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves y doña Esperanza de Austria se han reconocido como hermanas, lo que me parece mejor es que doña Esperanza permanezca por ahora en el cuarto de la marquesa.

—¡Oh! tendré un inmenso placer en ello, señora, repuso Ursula.

—Pues bien, vuestra prima la reina va á llevaros por sí misma al cuarto de vuestra hermana.

—¿Cómo! dijo el rey: vais á entrar vos, señora, en presencia de la servidumbre en el cuarto de una de vuestras damas?

—No, al cuarto de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves se pasa por el cuarto de la princesa de los Ursinos dijo friamente la reina.

—Ignoro esa circunstancia, dijo el rey; pero de todos modos tendreis que entrar públicamente en el cuarto de la camarera mayor.

—¡Ah! no, no señor, dijo la reina que acrecia en severa crueldad: de la misma manera que desde el cuarto de la princesa se pasa al de la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, se pasa tambien del cuarto del rey al cuarto de la princesa.

Felipe V se puso pálido, se aturdió, y contestó con torpeza:

—Pues si eso es verdad, señora, yo lo ignoraba de todo punto; pero debeis engañaros: si hay una tal comunicacion, será secreta; y en ese caso, os aseguro que no se ha hecho uso de ella.

—Vuestra prima puede deciros si se ha hecho uso de esa comunicacion ó no.

—¡Cómo! dijo el rey, que á cada momento se mostraba mas contrariado, dirijiéndose á Ursula: ¿vos conoceis las cosas del alcázar?

—Perdonad, señor, si esto os contraría, dijo Ursula: yo no tengo la culpa; todo ello ha sido una casualidad: la necesidad que yo tengo de ampararme de vuestras majestades.

—Bien, bien, dijo la reina; tiempo sobrado tendremos para ocuparnos de esto. El consejo nos espera, señor; permitidme que lleve á vuestra prima junto á su hermana. ¿Dónde está esa puerta secreta, doña Esperanza?

—En el dormitorio del rey, contestó Ursula.

—Pues vamos, vamos cuanto antes, dijo la reina asiendo de la mano á Ursula y llevándola hacia el dormitorio.

El rey se quedó mudo é inmóvil como una estatua viendo alejarse á su jóven esposa y á su hermosísima prima.

VII.

Cuando entraron en el dormitorio, Ursula se desasió de la reina y se dirigió resueltamente al lecho real.

—¿Adónde vais, señora? dijo la reina con una viva contrariedad.

—Voy á recojer mi manto y mis tocas, que están de trás del lecho del rey, donde me oculté para no ser vista por la princesa de los Ursinos.

—De modo que el rey ha hablado aquí hoy con la princesa.

—Si señora; la princesa es vuestra enemiga, y por lo mismo es enemiga mia.

—Veamos dónde está esa puerta secreta, dijo la reina esquivando la conversacion.

VIII.

Ursula se fué á la pared forrada de terciopelo franjeado de oro y flordelisado, apretó una flor de lís, y se abrió una estrecha puerta.

Ursula se apartó para dejar pasar á la reina.

—No, no, dijo María Luisa Grabiela: ese corredor es muy estrecho, y yo no sabria que hacer, porque no le conozco; vos que lo conoceis, servidme de guia.

Ursula, que se habia puesto las tocas y el manto, entró por el estrecho pasadizo.

La reina la siguió.

Ursula adelantó, dobló el ángulo, siguió y llegó á la otra puerta.

Al llegar á ella se detuvo, volvió el semblante hácia la reina, y se puso el dedo en la boca.

Ya hemos dicho que aquel [illegible] recibia una media luz por [illegible] abiertas en el muro.

La reina se detuvo.

Ursula aplicó el oido á la [illegible] y escuchó.

La reina no podia oir lo que [illegible] Ursula.

[illegible] E. Arbaseti, José Portu[illegible] Daniel C. Amadeo, [illegible] Manuel Rabio, Tomas Urquijo, Manuel S. Valiente, Exequiel R. de Arias, Tristan Gomez, Vicente Casco, Juan Adolfo Figueró, Sulpicio H. Gomez, Miguel Vedia Uribelarea, Ramon Santa María, Nicanor Elejalde, Antonio R. Vaquero, José Felix Andrade, Daniel Miró, Rafael Ibarbal, Juan Malcolm, Exequiel Cárdenas, García y Gonzales, Martin Irzola, Benedicto Lopez, Ramon R. Gomez, Fausto Lara, José Ciriaco Gomez, Francisco Lalama, Teodoro San Martin, Martin Córdoba, Juan Cobo, Francisco Piñeyro, Juan Crisol, Inocencio Ortiz, Federico Lepanois, Salvador M. del Carril, Emilio J. Muñiz, Ramon Piñeyro, Jacinto L. Araus, Fermin Muños, Nicanor Olivera, Agustin E Vela, Calisto F. Moujan.

NOTICIAS GENERALES

Ejemplos dignos de imitarse.

La lejion de zuavos mandada por M. de Charratte, conocida bajo el nombre de "zuavos pontificios," antes de disolverse ha creado una caja de socorros para asistir á aquellos miembros de la misma que lo necesitaren.

Durante la campaña en la que estos militares valientes han prestado muy útiles servicios batiéndose contra los enemigos de la patria, existia ya una caja de esta especie, en la que, así los oficiales como otros miembros de la legion, depositaban sus ofrendas. El mismo M. de Charrette, coronel y despues general de brigada, jamás ha cobrado un solo real de la paga, que hacia entregar en su totalidad á la caja de socorros de la legion.

Un gran número de personas, entre ellas muchas señoras, han tenido el honor de hacerse inscribir como miembros de esta asociacion con el fin de dar una muestra de simpatía á estos modestos, á la par que valientes soldados.

La situacion y la Bolsa de Montevideo.

El primordial acontecimiento de la semana ha sido la sancion definitiva del empréstito.

El oro ha bajado consiguientemente. Con esta baja pueden haber sufrido los intereses particulares, pero en cambio se han salvado los generales.

No examinaremos hoy las consecuencias de la nueva ley, consecuencias mas graves de lo que puede suponerse.

Es de temer ahora una reaccion.

Pero quien tiene la palabra es el gobierno que podrá pagar lo que debe actualmente y concluir, si quiere, con la situacion anormal del pais.

El cólera en Amberes

Los informes oficiales dados por la administracion comunal de Amberes, no estan de acuerdo con los que se han suministrado al gobierno italiano, el cólera no se ha presentado en Amberes, al empezar el mes de agosto hubo dos casos de colerina, como anualmente se declaran en dicha época, pero luego el estado sanitario ha sido completamente satisfactorio.

Ejercicios militares

Háblase con bastante fundamento de establecer en los Colejios y Liceos de Francia un curso especial de ejercicios militares para los jóvenes de 17 á 20 años.

Por este medio, dando una educacion militar á los jóvenes que se dediquen á las carreras liberales, se les evitaria tener que hacer el servicio obligatorio de dos ó tres años, cuyo servicio no dejaria de causarles graves perjuicios, y aun sus estudios literarios se resentirian de ello.

Es probable que esta nueva enseñanza se ponga en práctica á la apertura del nuevo curso.

Los lanceros de Francia.

Hé aquí lo que leemos en el "Journal de Paris."

El jefe del poder ejecutivo en Francia á propuesta del ministro de la Guerra, ha decretado la supresion del arma de lanceros. Esta medida ha sido adoptada despues de una informacion ordenada por el ministro en gran número de regimientos de caballeria.

Los nueve regimientos de lanceros quedarán transformados, siete en dragones, uno en cazadores y el otro en húsares.

De resultas de ese arreglo, la caballeria, sin incluir los cuerpos especiales de Africa, queda dividida en esta forma: 12 regimientos de cazadores, 20 de dragones, 14 de coraceros y 10 de húsares; en junto 56 regimientos, de los cuales 44 están armados con fusiles de largo alcance y de tiro rápido.

La renuncia del general Faidherbe

El general Faidherbe ha presentado el 26 de Agosto su dimision del cargo de diputado, por las razones que espresa en la siguiente carta, dirijida al "Echo du Nord."

"Sr. Director: al votar en la sesion de ayer por la enmienda que aceptó el gefe del Poder Ejecutivo, no tuve otro objeto que el de tomar partido por él contra las exijencias de la derecha; pero desapruebo completamente la disolucion de la guardia nacional y profeso sobre esta institucion las opiniones desarrolladas por el ilustre hombre de Estadó que se halla á la cabeza del gobierno.

"Por lo demas, estando en la conviccion de que la Asamblea, al no rechazar con la órden del dia la proposicion de M. de Belcastel, se atribuye otros poderes que los que ha recibido de sus electores, mi conciencia me prohibe continuar formando parte de ella y he dado mi dimision.

"Recibid, etc.—*L. Faidherbe.*"

La prensa juzga severamente este paso del general en las circunstancias presentes en que tanto se necesita la union y la concordia.

Aparicio y Borjes

Se lee en el "Telégrafo Marítimo" de Montevideo, del 9 del corriente:

Segun un tropero llegado hoy de Tacuarembó, Aparicio habia invitado al general Borges para una conferencia, proposicion que fué rechazada por éste.

La ex-emperatriz Eugenia

El paquete *Oneida* condujo desde Southampton hasta Lisboa á la ex-emperatriz de Francia.

Inmigracion

En Paris se ha formado una compañia cuyo objeto es traer la inmigracion francesa á las playas del Plata.

La empresa se promete prontos y magníficos resultados.

Temperatura y constitucion física del sol

M. Zoller acaba de publicar últimamente la Memoria que habia leido antes de ahora á la Asociacion real científica de Sajonia sobre la temperatura y la constitucion física del sol. Memoria que es de una grande importancia para el estudio de esta cuestion por los luminosos datos que encierra.

Segun el autor, dos hipótesis se presentan capaces de interesar en alto grado la exposicion y desarrollo que hace de la primera, el interior del sol se halla lleno de hidrógeno incandescente, y este astro ó globo seria por consiguiente una inmensa ampolla ó burbuja de gas rodeada por una cubierta ó capa líquida ardiente.

Segun la segunda suposicion, las masas de hidrógeno que se escapan del interior del astro y producen sus protuberancias, serian otros tantos montones ó aglomeraciones locales del mismo gas encerradas en grandes cavidades semejantes á las burbujas que se forman sobre las capas superficiales de una capa líquida y ardiendo; y estas burbujas llegarian á rebentarse cuando la cantidad de gas de que está lleno su interior llegase á aumentarse de tal modo q' por su fuerza viniese á romper las paredes de sus receptáculos.

Errores populares.—Sociedad de los Trece.

Se acaba de fundar en Paris, bajo la direccion de M. Leopoldo Loquesne, una sociedad que se titulará de los *Trece*, con el objeto de destruir las preocupaciones y errores populares que paralizan el desarrollo de la verdadera libertad é impiden el progreso de la civilizacion. Esta sociedad empezará á funcionar el 18 de octubre próximo, que es un viérnes.

La Sociedad de los Trece, cuyos estatutos serán publicados en breve, entre otras misiones, se impone la de rehabilitar este número [illegible] de la ruptura de un espejo, de la aparicion de una araña por la mañana ó por la tarde, y otras mil ridiculeces de esta especie.

Bueno es, por cierto, que haya gentes que se dediquen á hacer desaparecer estas preocupaciones q' se consideran como obstáculos para el desarrollo de la verdadera libertad y del progreso de la civilizacion; pero hay otros obstáculos que para vencerlos y hacerlos desaparecer, seria preciso la organizacion de muchas sociedades y de muchos *treces*.

Arcos Triunfales.

Dice un diario de Paris:

—El arco de triunfo de la puerta de San Martin, cuya reparacion está haciéndose actualmente, fué construido en 1674, por el arquitecto Blondel, en recuerdo de la conquista del Franco-Condado.

El de la puerta de San Dionisio, que está contiguo, y uno y otro dan su nombre á sus bulevares, fué construido en 1672, en memoria de las conquistas de la Alsacia y la Lorena, que han dejado de ser provincias francesas desde el fin de la última guerra.

Nueva máquina de destruccion

Segun leemos en la revista inglesa "The Fraser's Magazine" acaba de perfeccionarse una nueva máquina de guerra que al parecer está destinada á representar un gran papel en los combates marítimos. Será una arma ofensiva de un poder tan grande, que una simple chalupa cañonera armada con ella, podrá destruir fácilmente el navio de alto bordo de mas fuerza. Hé aquí la descripcion abreviada de esta máquina terrible:

Hace algunos años que M. John Harvey, de la marina real inglesa, habia propuesto el emplear como máquina de guerra una especie de torpedo de remolque, y el capitan Harvey, sobrino de aquel y miembro tambien de la marina británica, se ha dedicado á perfeccionar el invento de su tio, y despues de muchos ensayos ha conseguido el construir un pequeño torpedo conveniente en un ángulo de 45° á una distancia de 50 á 200 yardas cuando se la remolca con gran viveza, el cual hace su esplosion al tocar con el buque debajo del cual se le ha impelido.

Sumamente simple en su construccion y en su manejo, requiere, sin embargo, mucha destreza y mucha práctica en el modo de emplearlo para que llegue á verificar su esplosion en el momento crítico, pero es probable que con un aumento de 76 libras de fulmicoton en su carga, la fuerza destructora llegue á tener toda la eficacia necesaria para la completa destruccion del buque cuando el choque se efectue en el plan de flotacion del navio acometido, aun cuando estuviese revestido con coraza.

Si la explosion en su superficie tiene toda la eficacia necesaria, no se necesita ya grande habilidad para la conduccion del torpedo remolque, y un marinero cualquiera acostumbrado á la maniobra de un navio bastaria para servir y emplear últimamente la máquina ademas que la gran viveza de la propulsion que se juzga necesaria para el buen éxito de la operacion no conservaria tanta importancia y el radio de su tiro seria de una estencion mucho mayor.

BOLETIN DEL DIA

Ferro-Carril al Rosario—El Señor Lloyd, empresario de los ferro-carriles de Chile ha hecho propuestas al Gobierno de la Provincia para construir el ferro-carril al Rosario, desde Buenos Aires, haciendo tocar la via en el Puerto de San Pedro y pasando cerca de todos los pueblos de campaña que quedan sobre ese trayecto.

En pago de estas obras recibiria fondos públicos de la Provincia con renta y amortizacion al mismo tipo de los últimamente emitidos.

Producto de Patentes—La avaluacion de las de la Parroquia de la Catedral al Sud ha producido este año 2.618,[illegible] pesos papel moneda, que es mayor que la del año anterior en mas de trescientos mil pesos.

Es de notarse que las avaluaciones han sido bajadas á muchos establecimientos de industria que las tenian altas y otras han sido aumentadas con el consentimiento y sin reclamo de los contribuyentes que las tenian muy bajas.

Fiebre amarilla en Corrientes—Publicamos á continuacion las notas cambiadas entre el señor Gobernador y el señor Ministro de la Guerra inquiriendo aquel los datos oficiales que hubiese sobre la fiebre amarilla.

Segun se vé, recien ayer se ha recibido un telégrama que desmiente oficialmente la existencia de la fiebre amarilla, pues hasta este momento despues de seis dias que se reprodujo en todos los diarios la noticia de la "Esperanza de Corrientes, solo sabia el señor Gainza que no habia fiebre allí, porque no le *decia nada al Dr. Mallo un hermano que le escriba de Corrientes*, quien sabe cuando.

Felizmente, la prevision del Gobierno de la Provincia, viene á sacar á la poblacion de la alarma y del cuidado que con razon cundia ya desde que esa noticia la traia un diario de la misma Provincia donde se decia haber aparecido la fiebre.

No hay, pues fiebre amarilla que pueda introducir el contajio á Buenos Aires.

He aquí el telégrama y los demas documentos á que nos referimos.

Al Capitan del Puerto de Buenos Aires

Paraná Octubre 10 a las 4 y 2 p m

A la 1 de hoy fondeo en este puerto el vapor "Proveedor" con procedencia del Paraguay y Corrientes. Conduce al señor Gobernador Baibiene para el Rosario.

El señor Baibiene me ha dicho que no existe la epidemia, que el estado es inmejorable.

Lino Relbey

El Gobernador de la Provincia de—

Buenos Aires, Octubre 9 de 1871.

Al Exmo. señor Ministro de Guerra y Marina, Coronel D. Martin de Gainza.

El periódico adjunto del dia de ayer, en su primer editorial, afirma como cierta la noticia de haber reaparecido en Corrientes la fiebre amarilla; y, aun cuando V. E. se ha servido comunicarme confidencialmente que dicha noticia es inexacta, creo de conveniencia pública destruirla de una manera oficial por la alarma muy justificada que produce á esta poblacion.

Ruego, pues, á V. E. se sirva decirme lo que haya en realidad respecto de tal hecho, y si desgraciadamente, de los nuevos informes que V. E. pueda tomar resultare cierto que la epidemia ha reaparecido en aquella Provincia, adoptar las medidas necesarias para impedir su importacion en esta.

Las gravedades que tal suceso tendria, si fuese cierto, para Buenos Aires, disculpara ante V. E. mi exigencia en este asunto.

Dios guarde á V. E.—EMILIO CASTRO—Antonio E. Malaver.

Ministerio de Guerra y Marina

Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

Al Exmo. Gobernador de la Provincia

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. fecha de ayer, solicitandome trasmita lo que haya de cierto en las afirmaciones hechas por la prensa de la reaparicion de la fiebre amarilla en Corrientes.

Hasta ahora, este Gobierno no tiene dato alguno oficial al respecto, ni otra noticia mas que la que comuniqué á V. E. obtenida del Rosario por telégrama, y que se referia á lo dicho en un diario de Corrientes, que tambien se conocia aquí.

El doctor Mallo, médico de Sanidad de este puerto, ha recibido carta de su hermano de Corrientes, de la misma fecha que aquel diario, y no se le dice nada en ella de que se hubiesen producido casos de fiebre en la Provincia, pero no obstante, las medidas preventivas para si el hecho fuese cierto, están tomadas, las capitanias del litoral tienen órden de trasmitir inmediatamente cualquier noticia ó dato cierto que tengan sobre esto.

Si desgraciadamente llega el caso de que tenga que adoptarse medidas conducentes á impedir la importacion del mal, no dude V. E. que este Gobierno las hará ejecutar sin dilacion ni consideracion alguna. Dios guarde á V. E.—Martin de Gainza.

Octubre 10 de 1871.

Acúsese recibo, comuníquese en copia á la Municipalidad de la Ciudad, y publíquese con la nota de su referencia—CASTRO—Antonio E. Malaver.

Tranways—Es necesario que la Municipalidad encargue á los Inspectores de tranways que vijilen con especialidad á todos aquellos [illegible]

[illegible] tres huevos de gallina.

El matador fué preso.

Demente—Ha sido detenida en la Policía, por hallarse demente, Da. Sofia Aderjio.

Proyecto—Un proyecto presentado recientemente por el Municipal Bornal dispone que en adelante se saque á concurso de oposicion la direccion de todas las Escuelas Municipales.

La peticion de Córdoba—Vemos que algunos cólegas han dado carácter serio á una peticion de Córdoba pidiendo no se permita establecer un alcázar lírico.

Ese documento venia en la seccion de gacetilla y no trae firmas, sinó el nombre de algunos empleos religiosos.

Por esto nos abtuvimos de reproducirlo, creemos que él no pasa de una broma de gacetilla que ha querido burlar á una parte religiosa de la poblacion cordobesa.

Embargo—Se ha pedido por el Juez de 1.ª Instancia, Dr. Areco, el embargo de la suma de pesos moneda corriente 300,000 que la Municipalidad adeuda á la empresa de empedrados de los Sres Juan Bonifacio y Feliciano Scaniello.

Inspector de limpieza—En sesion de anoche, la Municipalidad acordó la creacion del nuevo empleo de Inspector de Limpieza Pública.

Muchos señores Municipales tienen por candidato para ese puesto al Sr. D. Felipe Riolfo, cuya actividad y aptitudes son reconocidas.

Estafas—Ayer fué preso un español, por haber falsificado la firma del Dr Romero en varias recetas, con las que conseguia sacar medicinas de la Botica de "Cranwel" y de "La Estrella."

Estadistica—Del último padron de la comision avaluadora de patentes en la Parroquia de la Catedral al Sud, comprendida entre las calles Piedad, Piedras y Esmeralda, Mejico y Paseo Julio y Colon, resulta que tiene hoy 1186 establecimientos de comercio y de industria.

Buena medida—Hemos notado que los vijilantes de calle tienen ahora un cuidado especial y mas severidad con los carreros que interponen sus carros en las vias de tramways. En varios casos hemos visto que apenas venia un tramway, en el acto los vijilantes obligaban á retirar cualquier carruaje sin consideracion ninguna y con cualquier carga que estuviese la operacion de carga y descarga.

Clausura—Se dice que el Congreso cerrará mañana ó pasado mañana á mas tardar, en que se cree que estarán terminados todos los asuntos de la prórroga.

Cámara Provincial—Ayer á las [illegible] se reunieron en minoria veinte y tantos diputados con el objeto de [illegible]

[illegible]

Una palabra sobre nosotros—[illegible] La Prensa [illegible]

[illegible]

Mas sobre el "Corumbá"—Segun telegrama dirijido desde el Rosario de Santa Fé á uno de los gerentes de dicho vapor se le hace saber que aquel vapor perteneciente á la compañia de navegacion del alto Paraguay, y que debió llegar á nuestro puerto conduciendo la balija de Mattogrosso, fué echado á pique en el rio Paraguay cerca de Villa Franca, por el vapor de guerra brasilero [illegible] que protejia [illegible]. El vapor [illegible] felizmente perdió [illegible].

A consecuencia de ese desastre [illegible] de la misma empresa debe llegar [illegible] tanto los pasajeros como las Malas de que aquel buque era portador.

Direccion General de Correos—Por el vapor "Cordillera" que saldrá el 17 del corriente de Montevideo para Rio Janeiro, Lisboa, Bordeos y Liverpool, se hará una espedicion de correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija en la administracion Central á las 3 de la tarde, y en la Oficina Marítima de Correos á las tres y media el 12.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.

F. P. Hansen
Secretario.

Pasageros—El movimiento de pasajeros ocurrido ayer en nuestro puerto se reduce á las siguientes salidas:

En el "Paraguay" para la Asuncion 20.

En el "Rio Uruguay" para puertos del Uruguay 19.

En el "Villa del Salto" entraron 53 de Montevideo.

Repaso—El Sábado comienzan en nuestra universidad los repasos de derecho Civil y Romano, cuyas cátedras están rejenteadas por los doctores Moreno y Pereira.

Exportacion del ganado en pié—Ayer fué definitivamente sancionado en el Senado el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados sobre la exportacion de ganados en pié, y sobre el cual nos ocupamos anteriormente.

En dicho proyecto, que hoy es ya una ley, se establece que las condiciones prescritas por la ley de 2 de Octubre de 1868, para la concesion del privilejio esclusivo y esoneracion de derechos á la exportacion de los ganados en pié para los mercados de Europa, se modifiquen en los términos siguientes.

1° Que el término no esceda de 7 años.

2° Que el privilejio quede sin efecto, si en el 2° año de la concesion no se hubiese efectuado la exportacion.

3° Que el número de ganado que se exporte no sea menor de tres mil cabezas en los dos primeros años, debiendo ser de cinco mil en cada uno de los siguientes.

Por la misma ley se dejan sin efecto las disposiciones contenidas en la ley de 9 de Octubre de 1868 en cuanto se opongan á ella.

Jardin Botánico—Bajo la direccion del profesor de Historia Natural, Sr. Ramorino se ha dado comienzo en el Colegio Nacional á formar el Jardin Botánico que comenzó el malogrado Dr. Weiss.

Bodegon—Varios vecinos de la calle de Temple entre Garantias y Montevideo nos piden hagamos notar á quien corresponda que en esa cuadra existe un bodegon que, los sábados y domingos molesta al vecindario con la cantidad de gente bulliciosa que en él se reune hasta altas horas de la noche.

Aniversario—Mañana es el aniversario de la fundacion de nuestra Universidad.

Con este motivo el Rector ha resuelto que ese dia sea feriado para aquel establecimiento.

El República—Ayer salió de nuestro puerto con destino al Rosario, el vapor "Re[illegible]

[illegible] de un syndicato [illegible] ayer las 200,000 libras esterlinas que trajo el "Oneida," á cuenta del Empréstito Argentino.

La "Piqué"—La cañonera francesa la "Piqué" llegada antesayer de Montevideo, zarpó ayer para el Rosario.

Entendemos que su oficialidad pasará á Córdoba.

Llegada—Ayer fondeó en Montevideo el paquete italiano "Isabella" de la linea del Mediterráneo al Plata.

Hoy debe fondear en nuestro puerto.

Foro de inmundicia—Segun la denuncia elevada á la Municipalidad por muchos vecinos de la calle de Artes, en la esquina de Temple existe un verdadero foco de inmundicia á causa de la mala nivelacion de las vias de los tramways "Argentino" y "Ciudad de Buenos Aires", que impiden la salida de las aguas.

Misterio—Varias personas han oido el Domingo á las dos de la mañana, dia del embarco del Sr. Sarmiento, cinco cañonazos disparados por un buque surto en el puerto, sin que se conozca aun cual los ha disparado ni con qué objeto.

Pronostico—En la Uruguayana circula ha ultimamente la nueva de que un misionero establecido en la costa del Uruguay habia pronosticado una creciente de este rio, para este mes.

Este pronóstico, hijo de la esperiencia de muchos años, se ha realizado, pues el rio comienza á crecer nuevamente.

Anales—Han aparecido los números uno y dos de los anales de la educacion comun, que redacta la señora Manso.

Paseo de Julio—Una ordenanza municipal dictada en sesion de antenoche dispone la continuacion de los kioskos inodoros en el Paseo de Julio, cuya obra fué suspendida por la epidemia.

Mas falsificadores—Se ha logrado por el Comisario Calderon aprehender otros tres falsificadores, á mas de los tres de que hablaron ayer los diarios.

El Lacydon—Ayer fondeó en nuestro puerto este paquete inglés, procedente de [illegible]

He aquí los nombres de los pasajeros que conduce:

Charles Noshe, Paul Prosper Granchi Pierre Joseph Pitard, Joseph Martin Otesiagers, Williams Muchmun James Knockey, Who[illegible] Mc Deelstrany, Ardour y R. [illegible] Johanna Curger, Tomasa [illegible] Yollman Emily Knockey, Mary [illegible] Knockey, Margarita Delmor[illegible]

Movimiento de paquetes—[illegible]

Programas—[illegible]

Funeral masonico—[illegible]

Tramway Buenos Aires—[illegible]

Chasco—[illegible]

Viaje del Presidente—[illegible]

Herido á puñal—[illegible]

El herido [illegible] de bastante gravedad.

El Banco Hipotecario—Ayer [illegible] la comision de Hacienda de la Cámara de Diputados de la Provincia el proyecto sobre Banco Hipotecario que sanciono el Senado.

La Comision aceptó el proyecto con solo algunas modificaciones en los artículos 1°, 20 y 18.

El Espora—Este vapor de guerra de la Nacion ha recibido órden de tomar carbon y estar á las órdenes del Dr. Quintana, que partirá dentro de poco á cumplir su mision al Paraguay.

Cuestion Capital—Persona llegada ayer de Concepcion del Uruguay nos dice que la cuestion Capital de la Provincia segun [illegible] los ánimos.

Hasta ahora los votos conocidos eran 12 por el Paraná y 12 por el Uruguay.

Colegio Nacional—Ayer nos han asegurado que en este establecimiento se ha producido un caso de viruela.

En ninguna otra parte deben tomarse mas precauciones para evitar la propagacion del mal que en el Colegio, porque en ninguna otra parte se hace tan fácil el contagio que allí, donde es favorecido por la aglomeracion de niños.

Embargo de bienes—De una carta recibida del Uruguay copiamos lo siguiente:

"Ha llegado á esta un exhorto del Juez Federal Dr. Febre, dirijido al de 1ª Instancia de esta ciudad, por el cual se mandan embargar los bienes de Lopez Jordan y de los ciudadanos José V. Diaz, Francisco Latorre, Carlos Querencio y Nicanor Calvo.

Se dice que esta medida ha sido tomada contra todos aquellos que directa ó indirectamente hayan tomado parte en la revolucion; pero hasta ahora solo se conocen estos nombres.

La resolucion contra D. Francisco Latorre ha sido tomada estando en poder del Gobierno una solicitud firmada por todo el comercio de esta plaza, pidiendo reconsideracion del decreto de destitucion."

Movilizacion de Guardias Nacionales—Ayer se trató en el Senado el proyecto enviado en segunda revision por la Cámara de Diputados Nacionales, sobre movilizacion de Guardias Nacionales.

La Comision Militar aconsejó al Senado no insistir en su sancion anterior, aceptando la de la Cámara de Diputados.

Así se hizo.

El proyecto á que nos referimos, ya lo hemos hecho conocer de nuestros lectores.

Inhumaciones—Las efectuadas antes de ayer son las siguientes:

Cementerio de la Chacarita Paulina Bala; 10 años, argentina, catarro Grabiela Pueblo; 20 id, id, tisis Angel Custodio, 7 dias, id, mal; María J. Pellegrino; 6 meses, id viruela; Juan Lopez, 2 años, id viruela; Alejandro Leme; 15 años id id; Victoria M. Rici; 5 dias, falta de desarrollo; Catalina Caville, 1 año, id viruela; [illegible] viruela; [illegible] Concepcion [illegible] argentino, [illegible] id, Concepcion [illegible] 11 [illegible] viruela, Luisa [illegible] sita] 11 meses [illegible] dias, id, [illegible] 45 años, [illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion de prórroga del 10 de Octubre

Presidencia provisoria del Dr. Quintana.

Se leyó y aprobó la ley de Presupuesto General de gastos para 1872.

Se trató el proyecto de contrato con el señor Jatoman para la exportacion de ganado en pié á Inglaterra y Francia con las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados.

La Comision aconsejó al Senado aceptase las modificaciones.

Votado el proyecto, fué aprobado con las modificaciones á que nos hemos referido mas arriba.

Se trató del proyecto sobre el Ferro-Carril de Córdoba á Tucuman enviado en segunda revision por la Cámara de Diputados.

El Sr. Mitre—A nombre de la Comision en mayoria pidió á la Cámara no insistiese en su sancion anterior, diciendo que ella no hacia este pedido porque no tuviese pleno convencimiento de que su estudio habia sido concienzudo, sinó por las siguientes razones:

Primero—porq' el proyecto de la Cámara de Diputados no diferia en nada sustancialmente del proyecto del Senado, pues aquel no queria decir otra cosa sino que aquella Cámara no estaba persuadida de las ventajas de la trocha angosta sobre la ancha.

Despues, que el empréstito de Lóndres, si bien era cierto que estaba realizado, el señor Ministro de Hacienda habia manifestado en el recinto de la Cámara que su colocacion total dependia de ciertas circunstancias accidentales.

Que de él solo se habian recibido hasta ahora 1.200.000 libras, cantidad que seria ocupada en el Ferro-Carril al Rio Cuarto, pudiendose esperar por consiguiente el término que la Cámara de Diputados proponia.

El Sr. Bustamante—Se opuso al dictámen de la Comision en mayoria manifestando que el proyecto de la Cámara de Diputados no tenia otro objeto que el de demora, dos años mas la [illegible]

Despues de haber usado de la palabra, varios señores diputados, se votó el dictámen de la Comision y fué rechazado.

Votada en segunda la insistencia, fué aprobada.

Se pasó á un cuarto intermedio ocupandose la Cámara en segunda hora, del proyecto de la Comision de Hacienda sobre el asunto del Puerto.

El Sr. [illegible]—Informando á nombre de la Comision [illegible] proyecto se [illegible] tiempo.

[illegible]

El Sr. Aráoz—[illegible] discurso del Dr. Quintana [illegible] brillante y [illegible]

[illegible]

Despues [illegible] sesion [illegible] la tarde.

GACETILLA

[illegible] Rossi.

Los Dos Sargentos obra eminentemente dramática le abrieron ancho campo para desarrollar sus dotes admirables, conmoviendo é hiriendo profundamente las fibras mas secretas del sentimiento.

Se admira principalmente en Rossi la posesion completa de su papel, tan completa que un perpicaz observador comprende que ella sola tal vez al esceso puede hacerlo caer en pequeñas exageraciones, levisimas sombras en el cuadro inmenso de su genio.

Por lo demas, Rossi es el gran trajico cuyo nombre habia llegado hasta nosotros envuelto entre los pliegues brillantes de la fama.

No De[illegible] se ha dicho que posee una imajinacion tan poderosa que da patente de realidad á la faccion, y se ha dicho la verdad.

Esta es ciertamente su principal facultad sensitiva.

Tambien se ha dicho con sobrada razon, que deponen en pro de aptitud material movimientos artísticos naturalizados en sus maneras corporales, suma flexibilidad en el juego de todos sus medios de espresion, ductilidad en facciones y especialmente en la mirada, capacidad prodijiosa, por lo rapida para las transiciones mas contrastadas, sentimiento de la belleza plástica y suma facilidad en usar de todos sus medios fisicos para la espresion de sus intimidades anímicas, facilidad que convierte su cuerpo en un fiel espejo de su interior.

Nada agregaré á estos razgos, porque ellos retratan perfectamente al consumado artista, y porque espero verlo trabajar en las grandes obras que dan la medida de su genio.

Antes de concluir, debo hacer mencion de la señora de Palladini que arrancó al auditorio numerosos aplausos y lo tuvo suspenso con el desempeño maestro de su papel.

No falte á la "Alegria" quien desee atesorar recuerdos para su ancianidad, si es que lo deja llegar á anciano la fiebre amarilla confabulada con la viruela y la *optalmia purulenta*.

***

A propósito de Rossi.

El insigne Lijó me ha enviado el siguiente soneto que yo creo va á ser causa de que Rossi le abra un buraco en el cuerpo.

Leed y encomendaos á las once mil vírgenes . . .

Melpómene feroz, bañada en lloro,
Musa terrible del dolor intenso,
Te felicita ¡oh Rossi! y el incienso
Hasta ti llega del celeste coro.
Y aquel que mora so techumbre de oro
Y el que tiene por techo el cielo inmenso
Proclaman á la par, con éco denso,
Tu gloria escelsa y tu inmortal decoro.
Y yo tambien, la ya dejada lira
Vuelvo á alzarla del polvo de la tierra
Para cantarte ¡oh Rossi! que se inspira
Mi alma con verte, y á la vez se aterra;
Mas ¡ay! el canto en mi garganta espira
Porque tu gloria sin igual me atierra.

[illegible] ¿Se fué ya ó no se fué [illegible] Sarmiento?

—Porqué lo pregunta, [illegible]

—Porque los casos de tifus [illegible]

—¿Y?

—Y . . . . esto me hace sospechar que todavía está entre nosotros.

***

¿En qué se parecen la *optalmia purulenta* y la fiebre amarilla?

—En que si dan fuerte hacen entregar el rosquete á sus víctimas.

¡Valiente y trájica comparacion!

***

El carro que conducia el coche de gala del Presidente Sarmiento, volcó en el rio, mojándose las piezas del célebre y aristocrático vehículo.

Si fuese romano el Presidente, no emprenderia viaje despues del percance de su carruaje: este es un aviso providencial, una seña de los hados, un *veto* del destino.

Se me dirá que el Presidente no vá á andar en carruaje sobre las ondas de un rio, sino sobre el pavimento sólido de una ciudad que lo i. . . do. . . . la. . . . tra. . . .!

Es verdad, contestó, ¿pero quién me garante de que los Cordobeses, queriendo imitar la mania del veto, no levanten á pulso el carruage con su dueño adentro y lo arrojen en las tranquilas aguas del lago de la Alameda?

Toda tentativa y todo desafuero debe esperarse de un pueblo *despechado*.

La venganza es el manjar de los Dioses, y los Cordobeses. . . .si se vengan. . . .habrá que escribir el siguiente epitafio:

Reposa aquí un Presidente
Digno del mayor respeto,
Victima fué de la muerte
Porque á ella no puso *veto*.

***

Histórico.

El domingo sostenia cierto individuo q' Rossi era superior á Salvini, porque al primero, cuando lloraba, se le veian correr las lágrimas, y al segundo, no.

Y ¡cosa rara! cuando esto sostenia, cortaba una rebanada de pan . . . .¡que amasen para esta gente!

***

¿No ves las flores inclinar su tallo—á impulsos de las auras, mientras que bañan la corola altiva—en la corriente placida?

¿No ves del sol los rayos seductores—y las tintas del alba—¿no ves en fin la luna por la noche?—Pues . . . ¡cómprate unas gafas!

***

Una señorita muy flaca y de mala figura le decia á cierto dandy:

Estoy muerta de despecho por su indiferencia.

Ya veo (contestó el dandy) que vd. esta *despechada*.

***

Otra vez se renuevan las negociaciones de paz en la vecina República.

Ya van como doce ó doce veces que esto sucede.

Paz en paz, opino que respecto á la paz de la R[epública] Oriental viene como de perlas [illegible] de Espronceda:

Si es otra paz de los sepulcros [illegible]

Veran con el tiempo si tengo razon.

***

Esta noche estoy de baile.

No ["por ser] baile", sino "por que jamas [illegible] con [illegible] puerta". [illegible] en las bases.

[illegible]

[illegible] y [illegible] Ramona y [illegible]

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Brillantes y Muebles.

Esta noche á las 7 1/2 venden Madero y Ca[illegible] en Victoria 115, [illegible] alhajas [illegible]

[illegible]

La Sra. Da. Nicolasa G. de Lopez, el Dr. D. [illegible] Lopez y sus demas miembros [illegible] sus amigos [illegible] á las 11 [illegible]

[illegible] calle de Bolivar 145

(1 1p

Salida de vapores.

Mañana para Montevideo á las 5 1/2 de la tarde el vapor República.

Mañana para la Victoria y Boca del Gualeguay, el vapor Aguila—Ajentes Rubo y Fo[illegible]—Reconquista 81 y 83.

Mañana para el Rosario, á las 8 1/2 de la mañana el espléndido y cómodo vapor América.

Lunes 6 de Noviembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumba y Cuyaba, á las 10 de la mañana el vapor "Corumba"—Ajentes M. Señorano é hijo—Cayo 28 1/2.

Para Montevideo, hoy á las 5 1/2 de la tarde el vapor "Rio de la Plata".

Para el Salto y escalas el Juéves á las 10 de la mañana, el vapor "Villa del Salto"—Ajentes E. D. Rosso Hnos.—Reconquista 99 1/2.

Hoy para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana, el vapor "Silex".

Mañana para Montevideo, á las 5 1/2 de la tarde, el vapor "Saturno".

Hoy para la Asuncion y puertos de escalas, á las 10 de la mañana, el vapor "Onix"—Ajentes Pedro Risso—Reconquista 99.

SOLICTADAS

De una correspondencia de los toldos, se nos remite la carta que publicamos á continuacion.

Es un documento que revela los mas nobles sentimientos en el digno coronel Calvete, si se considera la posicion en que se encuentra este gefe para con el Gobierno Nacional y el prestijio é influencia que durante su permanencia en la Frontera, ha sabido hacerse entre los indios de Coliqueo.

Publicamos esa carta sin comentarios—ella es bastante elocuente en su sencillez.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1871.

Al Cacique Dn. Justo Coliqueo.

Mi estimado amigo:

Dias pasados tuve el gusto de recibir la visita que su capitan me hizo á nombre de V.

He recibido con mucho placer sus amistosos recuerdos y los de mis demas amigos á quienes quiero y estimo, apesar de la distancia y de mi larga ausencia de esa Frontera.

El general Vedia, de quien he recibido una carta dias pasados, me encarga que cuando tenga proporcion, les mande recuerdos de su parte, cumplo con mucho gusto con este encargo.

En cuanto á mí, pueden vdes. contar con que soy y seré siempre su buen amigo.

Lo único que deseo de vdes. en cambio, es que traten, por todos los medios posibles de ser fieles al Gobierno Nacional y amigos del gefe de esa frontera.

El coronel Boerr es muy bueno: él tendrá algunos defectos como todos los hombres, pero ellos son tan insignificantes que no dudo que si vdes. tienen buena voluntad, les será fácil permanecer en armonía con él, porque yo sé que él tambien los quiere.

Confiando en que vd. hará por su parte todo lo posible para ello, lo saluda.

Su buen amigo que lo aprecia.

Benjamin Calvete.

El Colegio de la Esperanza

Sr. Director de "La Prensa."

Sírvase vd. dar lugar en las columnas de su acreditado diario, á las siguientes líneas, favor á que dará reconocido,

Un padre de familia.

El que suscribe, deseoso de investigar, tiempo ha cual seria el Colegio mas apropósito para instruir mis niños, plena satisfaccion; de mis relaciones, y sin poder llenar mis deseos; por

[illegible] los [illegible] sus conocimientos [illegible] de la juventud [illegible] con un personal de [illegible] Julio Pareti [illegible] Matemáticas, Física, Química, Historia Natural enseñar la teneduria de libros en tres meses por partida doble y simple; música vocal é instrumental y dibujo, uno de los [illegible] Caligrafos de esta Capital. Creo prudente además de la proteccion que justamente reclamo para el Director, manifiesta en compendio, los servicios que este establecimiento puede ofrecer en beneficio de la juventud argentina.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Octubre 10 de 1871.

Vendidos $ 14,800
1er. precio al contado 70 1/2
Siguientes 70 1/2 70 3/8
Sábado 14.
Varios precios
Ultimo al contado 70 3/8

Las transacciones se abrieron á la una y cuarto del dia, con una venta de 1,100 ps. plata al contado al 70 1/2 p.%, no habiéndose realizado mas que al contado en la forma siguiente:

Al contado 6,100 ps. plata al 70 1/2 p%.
Id id 8,200 id id id 70 3/8 id id

Los precios han declinado algo, á causa de haberse efectuado ya la amortizacion.

El año pasado, cerraron al contado al 62 3/4 p%.

Propuestas aceptadas

De las presentadas ayer para la amortizacion se aceptaron las siguientes, habiéndose distribuido en proporcion.

De Celestino Fernandez, 20,000 ps. plata á 70 1/2 p%.
Id Patricio G. Sala, 55,900 id id id id 3/4 id
Id Serapio Pollinini, 22 300 id id id id id
Id Federico Plowes, 20,400 id id id id id
Id Roberto Lawson, 14,900 id id id id id
Id G. E. Romecio, 3,700 id id id id id

Lo que hace 137,200 ps. plata amortizados con 97 0[illegible] ps y 60 centavos plata, fondo de reserva.

Cambios

Continúan realizándose así:

Inglaterra, 51 á 51 1/4 peniques por ps. plata.
Amberes, 5. 40 á 5. 42 francos id id id

Frutos del pais

He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones.

Lanas

La primer partida entrada del Oeste, recibida en el Mercado del 11 de Setiembre por el Sr. Descalzo, de clase mestiza regular, la vendió al Sr. Clausen, á ps. 76 la arroba, calculándose en 300 arrobas.

Las 600 arrobas entradas de ayer al Mercado Constitucion de Ranchos al Sr. Esteves se realizo hoy se asegura á ps. 90.

Cueros vacunos secos

1[illegible] campo del Norte 148
300 id id Sud 149 y 150
200 id id id 151 y 152

Cueros lanares

400 docenas campo del Norte á 22 rls.
1[illegible] id id id id 180 ps.
2[illegible] id matadero id id 205 y 245
[illegible] id id id 240 y 255
[illegible] id id Sud id 240 y 260
100 id id id id 220 y 235
2[illegible] id campo id id 190 y 200
[illegible] id id id 21 [illegible]
[illegible] docenas de corderitos Norte 11 1/2
2[illegible] id id id Sud 14
300 arrobas cerda del id 172 á 180
2[illegible] id id Norte 160

Telegramas de Montevideo

A LA BOLSA—

Octubre 10

Genova, vapor Isabella, papel, 11 1/8 con tendencia á subir, por no estar el Empréstito firmado por el Ministro de Hacienda.

Se piensa en reconsiderarse, cambio, 53 1/[illegible] 10,000 barricas harina americana, á 7 1/4 [illegible] Dos cargamentos de azucar de Pernambuco á 18 3/4, 17 3/4, 16 3/4 y 14 3/4, cueros angostos á 71, oro.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Bonos 100 acciones, cambio 2,000 al 53 1/[illegible] 1,200 cueros al barrer, dicen á 69, 1,800 bultos azucar por Amzade de Pernambuco, á 25, 2[illegible] 30 y 32 papel dpdo.

Ayer el Gobierno puso el cúmplase á la ley del Empréstito, pero no está realizado.

ADUANA

Comestibles

Torres; B. 200 cjs aceite en latas.
Casaux, 8. 4 id chocolate.
Mena, 9 tinajas viscochos.
Carole, 50 tercios yerba paraguaya.
Blaye, 44 fardos tabaco paraguayo.
Rocha, é hijo 150 barricas azúcar refinado 30 rollos tabaco negro 25 bolsas cominos.
Terrero, 50 latas tabaco.
Marini, 50 cjs fideos.
Drydale, 1 id jamones.
Martinez, 67 1/2 barricas café molido.
Rocha, é hijo 43 bolsas mandioca.
Cibils, 200 cjs aceite en latas.
Shaftino, 135 barricas alpiste.
Ardini, 1 cjn plantas.
Molina, 41 bultos yerba paraguaya.
Mascias, 23 loboni yerba paraguaya, 8 barricas id id.

Bebidas

E. Ochoa; 40p8 vino añejo.
Trelles, G. 10 pipas caña.
Pedellores, 1 casco coñac.
Marcias, M. 1010 barricas cerveza.
Perez, 45 cjs vino jerez.
Noceti, 150 cascos aguardiente.
Luders, 1 cjn bitter.
Bemberg; 200 id vino francés 6 id id del rhin.
Llavallol; 10 pipas vino tinto.
L. Belgrano, 39 canastos loza.
Bayley; 50 barricas cerveza.
A. G; Rosas; 45 cjs naipes.
Moore; F. 800 cjs coñac martell.
Lacorte; 18 pipas caña.
Moore, N. 40 cjs vino del rhin 85 id de marsella 40 id champagn.

Muebles y armas

Findlay; 1 cjn camas de fierro.
Agustini; 24 bultos muebles y equipagés.
Ziegler; 8 cjs sillas.
B. Ferit; 2 id id.
Bazille; 4 cjn cartuchos tacos, y tapa pólvora.
Madero, B. 18 cjs muebles.

Merceria

Darte; 1 cjn flores artificiales.
E. Soot; 1 cjn estractos y aceites ordinarios.
Milligan; 3 paquetes hilo de ovillo.
Rossi Bancora; 75 juegos lavatorios de porcelana.
Ebbinghaus; 2 cjs ule para mesa.
Duguid; 1 id hilo de coser.
Sohman; 2 cjs pelotas de goma.
Brandes; 1 id muñecas de porcelana.
Curuchet; 5 cjs ormas para zapatos ojalillos para id y cabra granadas.
R. Vega; 6 cjs agua de rosa cristalina surtida y perfumeria id.
Estevenet; 1 cjn objetos de oro.
Arning; 84 id papel de imprenta.
Fontenid; 4 id id para empapelar.
Cocquetcaux; 4 id merceria surtida.
Koenig; 12 cjs papel para empapelar.
Pedarrieu; 12 id cazuelas de plomo 2 id palanganas de porcelana.
M. L. Bohor; 1 cjn figuritas de id.

Artículos alemanes y franceses

Zorraquin; 1 cjn pañuelos de algodon bordados.
J. Seiffer; 2 id camisas de lana 24 cjs generos para vestidos id de lana para [illegible] y garlilla de seda.
N. Hopman; 6 cjs tarlatan y géneros [illegible] para vestidos.

Confecciones

Lader, 1 cj. botines para hombre.
Jacquemin, 1 id camisas.
Fels S., 1 id sombreros de lana.
Fart, 1 id botines.

[illegible]

Dryedale, 56 bult. ferreteria, 800 quintales [illegible] 100 id chapas, fierro galvanizado.
Maimi, 1 máquina agricultura.
March, 25 caso. vino en ojas
Astoul, 1 cj. cepillos para mechas.
J. B. Hale, 75 bult. ferreteria inglesa.
Degiovani, 480 lastres mármoles, 6 piedras de molino.

MARITIMA

Cabotaje dia 10

Santa Fé goleta "Gemela" á Sagasti Ca. á la Orden 450 fanegas carbon.
Magdalena goleta "Pintoresco" á Nuñez hos. al patron 1200 cueros lanares, 18 pipas grasa.
Tayú goleta "Flor del Rio" á Nuñez hnos al patron 37 pipas sebo, 15 pipas aceite de potro 1900 cueros lanares.
Victoria goleta "Invidiato Vive" á Nuñez hnos al patron 600 fanegas cal.

Entradas—Dia 11

Lóndres y Amberes vapor inglés "Lacydon"
Montevideo vapor italiano "América".
Id id oriental "Rio Uruguay", goleta alemana.

Salidas—Dia 10

Asuncion vapor nacional "Taraguy".
Marsella y Génova vapor nacional "Italo Platense".
Montevideo vapor italiano "América".
Uruguay id oriental "Rio Uruguay".
Rosario id nacional "República".

DIVERSIONES PUBLICA

Teatro Colon

COMPAÑIA DE ZARZUELA

14.ª FUNCION DEL PRIMER ABONO
Para el Juéves 12 de Octubre de 1871.
Se pondrá en escena la tan aplaudida zarzuela en 3 actos, titulada:

La hija del rejimiento

Desempeñado por las Sras. Segura, García, y los Sres. Artorh, Carbonell, Allú, D. Pedro y coro de ambos sexos.

A las 8

Teatro Alegria

COMPAÑIA
Drámatico-dramática Italiana
DIRIJIDA POR
ERNESTO ROSSI
Cuarta funcion de abono
Miércoles 11 de Octubre de 1871

Se pondrá en escena el drama en 5 actos de Alejandro Dumas, padre, titulado
Kean ó genio y desórden

A las 8.

PRECIO DE LAS LOCALIDADES PARA FUNCIONES
Palcos $ 250—Tertulias de Orquesta $ 40—Tertulias de primer piso $ 40—Tertulias de cazuela (para señoras solas) $ 30—Lunetas de Platea $ 25—Lunetas de cazuela $ 15.
Entrada general $ 25—Entrada de Cazuela $ 15.
A las 8 en punto.

La Empresa.

AVISOS NUEVOS

Libreta Se ha perdido una del Banco de la Provincia, que contiene el depósito de 2500 pesos mjc. á favor de D. Luis Darbon. El que la entregue en el escritorio del Sr. Coffin, Esmeralda 85, será gratificado. o11 v11n

¡Baratísimo! Se alquilan un hermoso salon y unas piezas, con aljibe y demas comodidades, á cinco cuadras y media de la Plaza Victoria, Bolivar 189—En la misma casa hallarán con quien tratar. o11 v13

Pino á bordo Tablas de pino á bordo—hay para vender en el corralon de V. Casares é hijos, en la Boca del Riachuelo. o11 v15

D. Guillermo GONZALEZ—Se le tiene que comunicar un asunto que le interesa—Ocurra calle de Suipacha núm. 137. o11 v13

Ama de leche Italiana, con leche fresca. Se ofrece una para criar en su casa: ocurrir á la calle de Victoria núm 680. o11-v13

Sastrería ORIENTAL, de Juan F Scoane, Belgrano núm. 344, frente á la Iglesia de Monserrat.—Sigue la venta de ropa hecha á precios los mas bajos que se garante no se podrán comprar en ninguna parte, lo prueba los siguientes precios—Levitas de paño negro á 250 pesos, Yaqueta de id á 200, Sacos de paño á 130, Pantalon y chaleco igual de casimir á 150, Pantalon solo 100, Sacos de lustrina negra finos á 60 y 70, Yaquetas de id á 100, al tener de esto es todo lo que se vende de Ropería y Sastrería en esta casa, pues ya es bien conocida la Sastrería Oriental, Belgrano num. 344. o11-v16

Se necesitan Dos muchachos de la edad de 12 á 14 años, con cama, para mandados, esto es siendo estrangeros. Esquina de Corrientes 608 y Azcuénaga 64. o11-v13

TINTA DE COLORES
y negra para imprenta
Surtido completo y constante. Papel y útiles de imprenta de todas clases.—San Martin 124. o11-v13

Se necesita una muchacha, Potosí 256. o11-v12.

Ropa Fina para verano—Levitas de paño fino azul con cuello de terciopelo, Yaquetas y sacos de casimir, Yaquets, sacos, chalecos de grano de oro y de lustrina, Trajes finos de brin para hombres, y niños, toda ropa fina y recibida fresca este mes directamente de Francia, tambien hay calzado sombreros, y todo lo que se necesita en ropa hecha para hombre. 401 San Martin y 107 Corrientes. o11-v15

Se ofrece una ama de leche fresca, Esmeralda 302. o11-v12

Sirvienta Se precisa una como de 13 á 15 años, en la calle de Córdoba núm. 277. o11-v13

Comision de Salubridad de la Catedral al Norte—La Comision recuerda á sus convecinos la obligacion en que está de dar cumplimiento á lo dispuesto por la municipalidad á lo relativo al blanqueo interior y esterior de las casas, previniéndoles al mismo tiempo que los infractores de la referida disposicion se les aplicará la pena que la misma determina sin condicion alguna. Con igual prevencion se les recuerda tambien el deber que tienen de cumplir con todas las disposiciones vigentes sobre higiene y salubridad pública. Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.—La Comision. o11-v13

Sirvienta estrangera para el campo, se necesita, Tacuarí 2074. o11-12.

Se ofrece una ama de leche fresca Piedad 697. o11-v12

Se alquilan dos casas recien construidas

Con todas las comodidades necesarias, muy espaciosas, en la calle de Corrientes 401. Altos, 10 piezas, casa baja 12 y demas oficinas, para tratar ocurrase al lado en el número 403. o11-v18,

Curso De Derecho criminal por el Dr. Carlos Tejedor; segunda edicion, 2 ts. 200, $ mjc. Librería C. M. Joly, Victoria 119-121. o11-v13

Se ofrece un matrimonio, cocinera y cochero, Moreno 280. o11-14

Se necesita un peon de 14 á 18 años Tacuarí 2764. o11-v12

Tenedor de libros se ofrece una persona inteligente, que tiene algunas horas desocupadas; como tambien se encarga de arreglar balances, el que lo necesite ocurra á la calle, e Rivadavia núm. 109 1 o11-v13

Dn. Federico "Lozano, que vive en la calle de Corrientes tedrá la bondad pasar á arreglar el asunto que tiene en la calle de Tacuarí núm. 175, en cuatro dias, de este aviso, sinó me veré en la dura necesidad de publicar los motivos por que no está arreglado, Tristan Herrera. o11-v18

Se necesita una muger formal, Moreno 384. o11-v12

A las familias En la acreditada tienda de Cueto Perú núm. 40, se ha recibido un gran surtido de tapados de gró para señora, y niñas, popelinas de colores, chalones y pañuelos de merino y granadina bordados, gasillas y granadinas de colores, lustrinas negras y de colores, cortinas bordadas, carpetas varias clases, damascos de seda y de lana, corsés finos. y un gran surtido de artículos propios para la estacion, á precios módicos, Perú num. 40. o11-v13

[illegible]

Comisaría GENERAL DE GUERRA Y MARINA—[illegible] dia—Por disposicion superior el dia [illegible] á la una del dia tendrá lugar en el [illegible] de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las Fronteras de la República, bajo las bases que existen en Comisaría, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1871.—M. B. Campos. o11-v27

La Administracion DE JUSTICIA—Diario de la tarde—Hoy aparecerá su programa.—La Redaccion. o11-v13

Sirviente español se necesita, de 13 á 14 años, Piedras 206. o11-1p

Se necesita un cocinero que sepa su obligacion, Tacuarí núm. 370. o11-v12

800 $ mensuales

Para trabajar desde las 6 de la tarde hasta la conclusion del diario, se necesitan en esta imprenta seis oficiales tipógrafos. Se abona aquel sueldo con la condicion de que han de ser de primer órden, acreditando esta calidad. o11-v12

Se necesita Una muchacha Potosí 256. o11-v13

Establecimiento De campo en Pila. Se venden las existencias del establecimiento de campo de Llosa hermanos denominado "PORVENIR" situado á diez leguas del Saladillo, y son:

3,000 á 3,500 cabezas de ganado vacuno de cria, 7,500 á 8,000 id id lanar id, 60 caballos de silla, 30 id tiro, 100 á 200 yeguas de cria. Corrales útiles, etc.

Se previene que al vender las haciendas, se incluye la marca y accion á ella. Todas las especies se encuentran hoy en un estado de gordura notable para la estacion, pues en las dos leguas de campo en que está establecido este negocio no se ha sentido la seca, que por otros puntos tantos estragos ha causado. El campo, que es excelente, podrá arrendarse por cuatro años, con condiciones y á precios ventajosos para el comprador. Los precios que se piden por las haciendas, son módicos. Para tratar ó imponerse de otros pormenores ocurrase á la calle del Perú num. 313, ó al mismo establecimiento PORVENIR. o11 v18

Dependiente Italiano se necesita, Tacuarí 370 o11 v12

Se necesitan Oficiales carpinteros Comercio No. 76 o11-1p

Ama De leche fresca, se ofrece para criar Tacuarí 407 o11-v12

Oficiales carpinteros se necesitan [illegible] o11 v12

Oficial Barbero, se necesita uno, Cerrito 178. o11 1p

Se precisa Una muchacha y una [illegible] calle Cuyo 401 o11 v12

Pino á bordo Tablas de pino á bordo para trasbordo hay para vender en el corralon de V. Casares hijo en la Boca del Riachuelo o11 v15

Á LAS IMPRENTAS DE LA REPÚBLICA

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños.
Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 1 tamaño
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc cuatro tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños
Galeras americanas 5 tamaños
Galeras para diario de [illegible]
Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc.
Volanderas de madera
Volanderas de madera, fierro y zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte
Ramas con crucero
Brozas para lejía núm. 1
Brozas para lejía num. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas para prensa de todos tamaños.
Tornillos para las punturas
Martillos de acero
Carros para conducir formas
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para suportes
Cintas especiales para la salida del pliego
Cintas especiales para conducir el pliego
Cuñas mecánicas
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas
Atacadores
Cuchillas para imponer
Componedores para diario
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Mantillas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas, 5 formatos
Corta interlíneas simples
Corta-interlíneas para trabajos finos
Baños María para fundir cilindros
Moldes para cilindros de prensas, de fierro y zinc
Tinta fina
Numeradores automáticos
Llaves inglesas tres tamaños
Máquinas prusianas de tirar 200 ejres. por hora
Prensas americanas de Hoe
Cajas americanas
Hilo para atar formas
Rayas de bronce
Viñetas de todas clases
Aplanadores
Papel de diario 80 cent. por 116
Papel de diario 74 cent. por 102
Papel de diario 64 cent. por 90
Papel sin cola 3 clases
Papel media cola
Papel con cola
Papel de oficio 4 clases
Papel de esquela 4 id
Papel de cartel 2 clases
Papel de tapas 3 clases
Papel satinado
Papel sin satinar
Papel azul
Cartolina satinada
Cartolinas de todos colores
Cartolina sin satinar
Imprentas completas, grandes ó pequeñas.
Se vende á precios módicos en la casa introductora 124—San Martin 124. o11-v26

Don Toribio Lima

Falleció el 13 de Abril de 1871.

Da. Dolores Varela de Lima, esposa, sus hijos, Da. Eugenia Lima de Lima madre, sus hermanos, y demas deudos, suplican á sus amigos y relaciones quieran acompañarlos á rogar á Dios por el descanso de dicho finado en el funeral rezado que tendrá lugar en el Templo de San Ignacio el Viérnes 13 del presente á las 10 1/2 de la mañana, por cuyo favor quedarán siempre agradecidos.

Esta es la única invitacion. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. o11-v13

Doña Manuela Griera de Castro

Q. E. P. D.

Falleció el 10 de Abril de 1871

Francisco Castro, esposo; Da. Concepcion Griera, hermana; y demas deudos, ruegan á sus amigos y á las personas de su relacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia de la Inmaculada Concepcion, el viérnes 13 de Octubre á las 10 de la Mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos; siendo esta la única invitacion. El duelo se despedirá á la puerta del templo. o10-v13

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. José Hernandez para que dentro el término de seis dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado á cargo de S. S. ó intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido Don Manuel Valenzuela en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar sino lo efectúa, Buenos Aires Octubre 9 de 1871 Terry o11 v13.

[illegible]

Por disposicion de D. Blasco Ibyes, Juez Comisario del concurso de D. Bronio [illegible] se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 13 á las 1 de la tarde, á efecto de proceder al nombramiento del Síndico definitivo previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado—Buenos Aires, Octubre 9 de 1871 Angel Julio Blanco, Perú 120 o11 v13.

Por disposicion del Sr. D. Enrique Carbone, Juez Comisario del concurso formado á D. David Perfies y á los efectos del artículo 1680 del código, se hace saber: que el estado de graduacion de créditos de este concurso, se halla depositado en la oficina actuaria por el término de 15 dias para que los acreedores puedan inspeccionarlo. Buenos Aires Octubre 10 de 1871—Eugenio Blanco o11 v19.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Evaristo Leiva ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Setiembre 22 de 1871, Adolfo Mendez Caldeira, Recoba nueva 98. o11 v26.

Juzgado de Paz Gral Alvear—Por disposicion de este juzgado se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Juan Menségue ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho, General Alvear Octubre 5 de 1871.—Meliton V. Ruiz Juez de Paz o11-v17

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Juan Despuye para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por la oficina del escribano Rosales donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, Octubre 5 de 1871 —Faustino Mummes o11 1p

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D. Juan Dalberni (dueño de la Panadería calle de Tucuman cerca de la quinta de Lesica) para que dentro de seis dias contados desde la fecha comparezca por ante el Juzgado SS y oficina del que suscribe á dar esplicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de ser declarado en quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Angel Julio Blanco Perú 120 o11 v16

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo se cita [illegible] á todos los que se consideren con derecho [illegible] por fallecimiento de D. [illegible] sus acciones [illegible] Buenos Aires [illegible] 1871 [illegible]

[illegible] Dr. D. Amancio Alcorta [illegible] Buenos Aires, Octubre 5 de 1871 [illegible] o10 17

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio D. Juan E. Barra, se hace saber á D. [illegible] Buenos Aires Octubre [illegible] de 1871. [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco [illegible] para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan [illegible] D. Feliciano Cañaveras [illegible] Aires Octubre 2 de 1871—Julian [illegible] escribano público. o11 v1in

El Dr. D. Amancio Alcorta Juez de Primera Instancia en lo Civil ha ordenado se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Catalina para que dentro del término de 30 dias á contar desde el de la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoría por conducto de la oficina del Escribano Don Ramon F. Lagos á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma—Buenos Ayres, Octubre 7 de 1871 Federico Mendez o11 v1in

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. Francisco Astengo para que dentro del término de seis dias comparezca ante el Juzgado a cargo de S. S. y por intermedio del que suscribe á estar á derecho en la demanda ejecutiva que le ha promovido D. Manuel Valenzuela sobre cobro ejecutivo de pesos en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho sino se efectua—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Terry o11 v13

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Gaspar Soler que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Enrique Carbone, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion ellas por escrito al Sr. Juez comisario don Antonio Ferrer en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871.—Anjel Julio Blanco, Perú 120. o11 v11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Martin Santa Coloma, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—José Martinez. o11 v11n

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á todos los que se consideren herederos ó acreedores de don Antonio Pouzo, para que en el término de 30 dias á contar desde hoy se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto á deducir sus acciones—Buenos Aires, Octubre 4 de 1871—Leandro M. Gonzalez, Escribano Público. o11-v11n

Sociedad Filarmónica de Buenos Aires. De órden de la comision Directiva se cita á asamblea general á los miembros de dicha sociedad para tomar en consideracion las modificaciones introducidas en el proyecto de reglamento tendente á la fusion con el club del plata. Siendo esta asamblea de gran interés para el objeto indicado, se recomienda á los socios la mas puntual asistencia el miércoles 11 del corriente en la escuela catedral al norte, Reconquista 153, á las 7 de la noche—Federico Terreros, secretario. o10-v11

Se alquila Una casita con todas las comodidades para una corta familia en la calle del Parque num 215, á 3 cuadras de la plaza del Parque en la misma casa darán razon. o10-v12

J. L. Garros [illegible] Esmeralda 153. o10-v13

A los hacendados

El verdadero Espíritu de Alquitran para curar la sarna de las obejas. El escelente específico para curar la enfermedad de los vasos en las ovejas se vende únicamente en la droguería de Torres y Barton, Defensa 65, 67, 69. o10 v12

Se ofrece un jardinero italiano, práctico en el ramo, puede dar garantía de su conducta. Para tratar café del Vajel de Oro, Victoria núm. 584. o10-v13.

¡Ojo! Preventimos al público Bonaerense, que de un dia para otro, se recibirá una preciosa partida de Phoenix dactilifera (Palmeras de dátiles,) las que se pondrán en venta en la casa de D. Policarpo Coulin, calle de San Martin num. 48. Con anticipacion se anunciará en los periódicos el dia del remate. o8-v11

Cocinera Se necesita calle San Martin núm 175. o8-v11.

Para tienda, mercería, zapatería etc., se alquila una hermosa tienda, central, con armazon de vidrieras, mostrador, estantes para muestras y picos de gas, en la calle de Venezuela núm 328. o8 v11

Una casa chica y barata, se vende, calle Montevideo núm. 12 o8 v11.

100,000 ladrillos de pared superiores á 140 pesos y 20 [illegible] 210 pesos lanar Estan á una cuadra de empedrado Artes 44. o8 v12

Pedro Sicouret [illegible] despacho al Juzgado de Comercio, Perú num 120 [illegible] el patio, lo aviso á los que lo necesiten o8 v11

Ojo al aviso [illegible] una de 9 á 10 años de edad, trigueña [illegible] Lucia Canteros, y la otra [illegible] así como se gratificará jenerosamente al que descubra [illegible]

Interesante [illegible]

Cocineras, [illegible]

Se necesita [illegible]

Piano [illegible]

Se alquila [illegible]

¡OJO! ¡OJO! [illegible]

Peon [illegible]

BARATISIMO [illegible]

Papel [illegible]

Sirvienta [illegible]

Socio [illegible]

Chacarita [illegible]

Empréstito [illegible]

Se precisa [illegible]

Se necesita [illegible]

Sirvienta [illegible]

Se vende [illegible]

Se necesita [illegible]

Se necesitan [illegible]

Se desea [illegible] la plaza del Parque o10 v12

Ama [illegible]

Cocinera [illegible]

Se necesita [illegible]

Se ofrece una ama de leche fresca San Juan 52 [illegible]

Comisaría GENERAL DE GUERRA Y MARINA [illegible] Agosto [illegible] Buenos Aires Octubre [illegible] de 1871—M. B. Campos o10 v22

Niñera Se necesita una en la calle de [illegible] Parla núm 260 Ganará buen sueldo o10 v13

REMATES

Ramon Basabilvaso y compañia

Judicial.

De la fonda situada en la calle del Parque num. 116 y medio, Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán el dia 13 de Octubre á las 2 de la tarde, todas las existencias de dicha fonda pertenecientes á D. Juan Stanari á la mas alta postura y dinero de contado por un juicio ejecutivo que contra el sigue D. Miguel Fioris, sobre cobro de alquileres por mas datos ocurrir á la oficina de Cajaraville.

POR EL MISMO

De una finca preciosa situada en Almagro á una cuadra de la estacion Billinghurst calle Rivadavia.

El Sábado 14 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará la espresada finca al mas alto precio y dinero de contado por órden terminante de su dueño y por ausentarse éste para Europa. La finca se compone de once piezas de material en perfecto estado, edificada en terreno de 17 1/2 varas de frente por 70 de fondo formando esquina.

Se previene que hay una oferta particular de 260,000 ps. mjc., lo que se tendrá presente en el acto del remate, por mas pormenores, al escritorio de los martilleros Cuyo 209.

Martiniano Bonorino

Comestibles, bebidas loza, etc. Calle Defensa 177

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de comestibles y bebidas..

60 cajones tabaco americano, 10 id cigarros hamburgueses, 15 canastos platos blancos estendidos y hondos, 10 id jarras y palanganas blancas, 10 id fuentes id, 20 id loza surtida, 30 bolsas garbanzos españoles, clase superior, 250 frasqueras ginebra, 25 petacas tabaco, 50 barriles grasa de chancho.

Igualmente—200 cajoncitos de tabaco americano, o8

Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado 120 ollas de fierro con averia 50 cuñetes tarros y cojanes ramas para alambrado.

Pablo Escalante

De muebles.

En su casa calle de San Martin 102

El miércoles 11 de Octubre á las 11 1/2 en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de los muebles, alhajas, cristales, vinos etc, cuyo pormenor es como sigue:

Un piano de jacarandá, perpendicular de escelentes voces, roperos, de caoba, mesas para comedor, mesas de centro de sala, labatorios con piedra mármol, escritorios, mesas de noche, sofás forro de reps, id forro de crin, sillas de esterilla, sillones de amaca, camas distintas clases, espejos, cuadros y demas muebles que no se detallan.

Alhajas, relojes de oro con cadena, id esmaltados para señoras, botones para puño, lapiceras de oro, relojes de plata, cubiertos de plata, boquillas espuma de mar.

Al mismo tiempo venderemos infinidad de cristales, vinos, encurtidos.

Florencio Madero y C.

DE NOCHE
DE ALHAJAS DE BRILLANTES
ORO y PLATA

Y muebles magníficos.—Nueva esposicion—En la calle Victoria num 147 1/2

El miércoles 11 del corriente á las 7 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una valiosa coleccion de alhajas de brillantes de gran mérito y de novedad.

Todos los brillantes garantidos, habiendo entre ellos una pieza que vale 110,000 ps. mjc.

Hay solitarios montados en rosetas y en anillos y todo esta en exhibicion desde hoy.

MUEBLES MAGNIFICOS—Que tambien estan en exhibicion.

Un juego de sala dorado, forrado en riquísima brocatela de seda española, color azul, compuesto de un sofá, 2 sillones, 4 sillas, 6 sillas [illegible] de fantasía, 2 banquitos para pies, [illegible] de centro de Boulle en bruto 15 piezas, todo lo [illegible] y elegante

[illegible] compuesto de 2 sofás 4 sillones y 12 sillas [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

DE carruajes NUEVOS Y USADOS
Caballos de tiro y de paseo

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible]

Por mas pormenores á nuestro escritorio Reconquista 14,

POR EL MISMO

[illegible] Flores [illegible]

[illegible] Los títulos [illegible] Perú [illegible] Bolivar 14. o10

POR EL MISMO,
Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo núm. 151.

El Juéves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo N. 151, consistentes en 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes, pilas, frenos, 400 varas empedrado para piso, 4 cocheras, 1 marca para caballos F. F. Q. y otros artículos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

NOTA: Al comprador se le dará un contrato por 5 años. o11

(Continuan en la cuarta página.)

Eugenio T. Duchenois

Judicial.

En la calle Florida num. 381 frente á la plaza del Retiro donde estará la bandera,

El Viérnes 20 de Octubre á las 11 en punto de la mañana de órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil, doctor Alcorta, y pertenecientes á la testamentaria del señor Bove, consistiendo su pormenor en lo siguiente: mostradores, bidrieras, palas, latas para tostar pan, galpones, caballerizas, y muchos otros útiles, que no o detallan por su mucha estencion. o5

Andres Piaggio

En el bajo de la batería, Paseo de Julio—Por órden de su dueño—De 3 carros y 11 magníficos caballos,

El Juéves 12 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los carros y caballos y monturas cuyo detalle es como sigue:

Un carro elástico para mudanza en perfecto estado y 3 magníficos caballos con sus monturas correspondientes 2 id de cajon con 4 caballos, cada uno y sus correspondientes monturas.

Por mas pormenores al rematador Victoria N° 122 ó Arenales 168. o10

M. Benza y Ca.

De un almacen de menudeo, situado calle Santa Fé esquina á la de Junin por órden de sus herederos, el miércoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristales, conservas, sardinas, vinos finos, yerba paraguaya, azúcar, té, vino burdeos en bordalesas, id carlon en pipas, coñac, aguardiente y una infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

En seguida—2 máquinas para desgranar maiz, armazon, mostrador, vidrieras y demas útiles, una porcion de carbon, leña y demas. o10

[illegible]

... ria de D. José A. C[illegible] de 1a. Instancia Dr. D. [illegible]

[illegible] casa, id cepillos, [illegible] ros para hombres y niños, [illegible] mires en seda y en piezas, [illegible] dias para hombre, señora y niños, [illegible] lacion crochet, calzoncillos, pañuelos, [illegible] bramante, uso doméstico, tabaco francés, carpetas, ajuares para niño, cordon elástico, camisetas de punto, cotin, lienzo, colchas bordadas, sacos lustrina, botellones con baso, naipes, trajes de paño para hombre, paño, lustrina y brin, paraguas para sol, vinos oporto y champagne, armazon mostrador, letrero, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension; mas pormenores el dia del remate.

POR EL MISMO
Judicial

De dos hermosas fincas en la calle de Solis núm. 223 y 25 pertenecientes á la testamentaria de don Sergio Anganuzzi de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Emilio Agrelo.

El Domingo 2 de Noviembre á las 3 de la tarde en punto se rematarán infaliblemente dichas fincas cuya distribucion es como sigue: No. 223, edificada en terreno de 7 varas 25 c. al Este por 60 de fondo con cuatro piezas, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras y umbrales de mármol. No. 225, en terreno de 7 vs. 55 c. de frente al Este por 60 vs. fondo con 1 piezas material, cocina, aljibe, pozo, letrina, sarzo de fierro, varios piés de parra, el frente hecho en cal, maderas duras, umbrales mármol y ambas veredas de piedra,

Tasada la primera en 91359 ps. mjc. y la segunda en 94065 ps. mjc.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de la tasacion.

Por mas pormenores y ver las tasaciones á la escribanía de Pedro Medina, bajo Cabildo. o8

Guillermo Mártens

De muebles—en la casa calle de Maipú num. 295.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado una cantidad de muebles cuyo pormenor es como sigue: Aparadores, cómodas, mesas, armarios, sillas cuadros una vidriera, una Marquesa de fierro batería de cocina, y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia del remate. o11

POR EL MISMO

En San Martin—á 4 cuadras de la Estacion del Ferro Carril

Terrenos altos y pintorescos

El Domingo 15 del corriente á la una de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado 8 magníficos terrenos cuyo pormenor es el siguiente:

Lote num. 1 mas ó ménos 32 varas de frente por 54 de fondo esquina á las calles San Martin y San Roque con casa.

3 Lotes en la calle de San Roque con 20 vs. de frente por 58 vs. de fondo,

5 Id esquina entre San Martin y General Lavalle con 35 [illegible] de frente por 60 varas de fondo.

La situacion de estos terrenos es inmejorable, muy cerca de la estacion solo una cuadra de la via férrea y distante en frente de las lindas terrenos del Señor Ministro [illegible] y de su casa de recreo actualmente [illegible]

La casa á [illegible] en construccion casi concluida que se encuentra en el lote num. 1 contiene, 3 lindas habitaciones pozo, jardin con flores, res plantas y hay sobre todo el terreno como 5 y 6 árboles frutales finos.

La salud y [illegible] todo y así tendrán las personas que [illegible] comprar y así tendrán [illegible] terrenos á de la Estacion.

[illegible] serán servidos [illegible]

[illegible] rematador calle Rivadavia num. 181 o11

Novara y Ansaldo

De noche Para particulas
EN SU CASA CALLE DEL PERÚ No. 26

[illegible] 13 de corriente á las 7 de la noche se rematará un espléndido surtido de los artículos que en ella se detallan.

Artículos de la fábrica de electro plata, Albums y [illegible] porcelanas [illegible] de plata y electro-plata bronce, [illegible] gran cantidad de artículos de Prusia, [illegible] tarjeteras finas y [illegible] cajas pinceles [illegible] juegos de [illegible] carey [illegible] marfil [illegible] para costureros [illegible] Lozeras, tarjeteras [illegible] de plata y oro [illegible] encender, nuevos [illegible] cortinas para puertas y [illegible] artículos de bateria [illegible] juegos de café [illegible] calentadores [illegible] cajas de costura [illegible] papel maché incrustado en nacar, [illegible] bronces y porcelanas y un surtido de relojes [illegible] alhajas, aderezos con brillantes y otras composiciones, collares, pulseras, anillos, [illegible] infinidad de artículos que no se detallan [illegible]

Una cantidad de [illegible]

NOTA: [illegible] miércoles 11 del corriente á las 7 de la tarde. o10

POR EL MISMO

En nuestra casa calle de Perú num. 26, de artículos de mercería, zapatería y ropería,

El Viérnes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes efectos.

Gran surtido de casimires de media estacion y de verano en piezas y en cortes, tul de seda floreado, blancos y negros muy finos id blanco de 2 metros de ancho, id algodon alemanesco de hilo id de algodon, gran surtido de géneros para vestidos, paños negros y de colores, zarazas, percales, bramantes, lienzos, corrés, [illegible] pañuelos de seda para manos, casimires en cortes, [illegible] paños negros, bretañas de hilo para [illegible] de algodon, géneros de lana para vestidos, bramantes finos, lienzos de varias clases, géneros de hilo para sabanas, [illegible], listado, cotin, camisas criollas, [illegible] de merino, medias de señora, bramantes de varias anchuras, lienzo de tablilla, tabla y lino, géneros para vestidos, varias clases, listado y cotin de hilo, géneros para sabanas, coleta negra y plomo, coco punzó, id rosado, id floreados, id de cuadro con y sin seda, lustrinas negras, lisas, id floreadas y labradas rezos de seda, id de lana doble ancho y angosto, sarga de lana varias clases, gran surtido de lustrinas negras, mezclas largas crudas, id cortas, id arpillera bolsa ponchos de algodon paño de poncho sombreros de mecánico, bayeta jontada para forro, zarazas de luto, percales de luto, muselinas de motita, muselinas acuadros, bombachas de casimir, sabanillas muselinas de lana de colores, brines de colores, cotin de hilo, uso doméstico, paños de guarda, camisas pecheras de hilo, id de algodon, pañuelos de color, pellones con sobre puestos, de damasco de lana, flecos de seda y de algodon percalina, sólera, anteojos, juegos de loterias y otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate. o10

POR EL MISMO.

En su casa calle Perú número 26—De artículos de tienda mercería, ropería y zapatería.

El Martes 17 del corriente á las 12 del dia se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los efectos cuyo pormenor irá mañana.

MANUEL P. MEDRANO

DE UNA CASA AL NORTE
CALE DE TUCUMAN N° 456

El Domingo 15 de Octubre á las 3 de la tarde en punto.

Se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, de órden de su dueño, la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo, con 5 piezas de azotea, cocina pozo, y demas oficinas.

Creo escusado toda recomendacion, respecto al barrio en que está situada dicha casa, solo diré, queda á media cuadra de la espléndida Iglesia que están haciendo los A. P. A.

Títulos superiores: para verlos á mi escritorio Perú 73.

POR EL MISMO

De una casa situada al Norte de la ciudad, calle de Arenales núm. 270 frente á la plaza 6 de Junio.

El Domingo 15 á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate de órden de su dueño al mas alto precio y dinero de contado, la casa arriba mencionada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Norte por 50 fondo, con 5 grandes piezas, hechas á todo costo techos y patios embaldozados maderas de Urunday, umbrales y frisos de marmol.

Actualmente está ganando dicha casa 1100 pesos mensuales, y si el comprador quisiera alquilarla el mismo inquilino le hará una contrata por 3 á 4 años. Títulos intolerables, para verlos á mi escritorio: Perú 73. o10

POR EL MISMO
Judicial

De la accion á una contrata por 13 años de una casa de inquilinato situada en la calle de Moreno No. 585

El Domingo 29 de Octubre á las 3 de la tarde, en punto, se procederá al remate de la accion á la contrata de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Vera, edificada en terreno de 9 1/3 varas de frente por 47 1/2 de fondo, con 14 piezas; la accion está tasada en 20 mil ps. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Para ver la contrata y la tasacion á la calle del Perú 73. o11

[illegible]

Calle de Belgrano entre [illegible] y Jujuy.

ATENCION Y PREPARARSE PARA EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE
Á LAS TRES DE LA TARDE

Las casitas miden cada una 9 vs. de frente por 32 de fondo; tres habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina; frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio etc.

La última casita hace esquina; tiene piso de baldoza etc.....

Total 2 1/2 vs. frente por 32 de fondo.
Se venderá el todo ó separadas: al gusto de los interesados.
Informes, Bolivar 42.

Despues de vendidas las tres casitas y el terreno, haciendo esquina de 35 por 34, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Savedra y Jujuy.

El terreno es altísimo y rodeado esta de algunos edificios que empiezan á construirse.

POR EL MISMO

¡IMPORTANTE REMATE!
EN LA MEJOR CALLE de la CIUDAD
En la mas alta
y donde AIRES MAS PUROS se aspiran

Calle de Belgrano entre Jujuy y Catamarca,
De tres magníficas casas frente al Norte.
Con tramway y empedrado á la puerta.
Repetimos: es el paraje mas alto de toda la calle de Belgrano.

Al mismo tiempo—De terreno esquina de 34 varas de frente por 35 de fondo. Belgrano y Jujuy.
Atencion y prepararse para el Domingo.
El Domingo 15 de Octubre, á las 3 de la tarde.

Las casitas miden cada una 8 varas de frente por 32 de fondo, 3 habitaciones bien ventiladas altas y espaciosas, pozo, una lindísima cocina y letrina, frente á la moderna, balaustrada en el segundo patio, etc.

La última casita hace esquina, tiene piso de baldoza etc. 24 varas de frente por 32 de fondo, se venderá el todo ó separadas al gusto de los interesados, informes Bolivar 42.

POR EL MISMO

Despues de vendidas las 3 casitas y el terreno haciendo esquina de 3[illegible] varas de frente, á la de Belgrano por 34 de fondo, pasaremos á rematar un terreno de 11 varas de frente, por 40 de fondo, en la misma calle de Belgrano, entre Saavedra y Jujuy, El terreno es altísimo y rodeado está de algunos edificios que empiezan á construirse, Bolivar 42 detalles.

Nota importante: Tenemos para vender particularmente infinidad de terrenos y casas en la ciudad á mas grandes y pequeñas áreas de terrenos, en San Martin, Flores, Moron, San Isidro, y otros pueblos de nuestra campaña, informes Bolivar 42. o11

POR EL MISMO

¡¡¡GRANDE Y ESPLENDIDO REMATE!!!
JUDICIAL
¡¡¡EN LA CALLE DE LA ARENA!!!

DE 2 MANZANAS
DE
TERRENO

Pertenecientes á la testamentaria de
DOÑA JUANA RODRIGUEZ

Por órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se procederá al remate de estas manzanas.

EN UN SOLO LOTE

EL DOMINGO DOCE DE NOVIEMBRE
A las dos en punto de la tarde

El terreno se compone de 150 varas de frente á la calle de la Arena por 229 y 3/4 varas de fondo al Sud, 327 por el costado Este y 293 por el Oeste.

Equivalente toda el área á

59,844 VARAS CUADRADAS

Tasado el todo en **235,000** pesos **37** centavos, no pudiendo venderse menos de sus dos terceras partes, que son **156,666** pesos **6** centavos y **24** céntimos

Fíjarse que el paraje es de mucho porvenir A pocas cuadras del tramway que va á los Corrales.
Informes Bolivar 42. Títulos inmejorables. o11

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

El viérnes 13 de Octubre de 1871

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez procederemos á vender en remate público y al contado, el viérnes 13 de Octubre de 1871, á las 2 en punto de la tarde la casa calle de Moreno núm. 292 perteneciente á la testamentaria de D. Ciriaca Sarlo de Peña, edificada en terreno compuesto de ocho varas ochenta centímetros de frente al Norte y setenta varas, setenta centímetros de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 182,280 pesos mjc. No se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes de la tasacion que son 121.520 pesos mjc,

POR EL MISMO

De todas las existencias de la tienda, sastrería y almacen, del Sr. Don Pablo Mindani, calle de Maipú 336, esquina á Charcas.

Miércoles 11 de Octubre á las 11 en punto de las mañana, procederemos á la venta al mejor precio y dinero de contado las existencias de dicha casa, como tambien la accion á la contrata de la casa, despues mas detalles.

Un gran surtido completo de artículos de almacen, como cristales loza comestibles y bebidas etc. etc. todo de clase muy superior—Tienda—lienzo, bramante, uso doméstico, alemanesco, géneros de lana para vestido, barejes, percalinas, zarazas para vestidos, id para colchas, id para camisas, listados cotin de hilo, id de algodon, merinos negros id de colores, bombasí blanco, id de colores, muselina de cuadros, género de lanilla para banderas, franelas de colores y tartanas, pañuelos de manos de todas clases, id de seda, id de reboso, camisas para hombre blancas y de colores, id blancas para señora, camisolines, garibaldinas, coleta plomo, pequin negro, tabla de hilo etc. etc.

Para sastres—paño negro muy fino id regulares id azul de 2 varas de ancho, id angosto, casimires en cortes y en piezas, justos como para trajes, y para pantalon solo id punzó y mordoré muy fino, lustrina fina, brin de hilo blanco y muchos útiles de sastrería, se venderá tambien un buen surtido y variado de mercería y perfumerías

Un órgano con sus dos cilindros y con su correspondientes carros y guarniciones para hacerlo tirar por un caballo, y muchos otros artículos que estarán á la vista,

Nota: tambien se rematará la accion á la contrata de la casa. o8

POR EL MISMO

En su casa Perú 81, al contado

El Juéves 12 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido general de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas para vestido y para camisa de las mejores calidades id id de luto y de medio luto, id colcha, un gran surtido de percales de un color, bramantes de varias clases y marcas, género para sábanas, zarazas azargadas sono para forro de muebles y carruajes id para colcha gustos nuevos, percal de colores entran, de mucho ahe y rosa, brillantina varias clases de colores y lisas, coleta plomo y negra, camisas pechera de hilo bordadas, lienzo tablon de 36 pulgadas, casimires negros y de colores, manteles, uso doméstico doble ancho y azargado muselina blanca para vestidos, damasco de lana y seda, franela pantalones de brin y casimir, botines, listado, alemanesco puro hilo, brines de colores, servilletas de hilo, lienzo, diferentes marcas, batas de señoras, sargas para vestidos y camisas, vestidos para la estacion, casimires en cortes y en piezas, trajes, yeconas, lustrina negra, [illegible] id de cuadros bordados, id de [illegible] un surtido de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Por otros informes ocurran al escritorio del martillero calle de la Victoria núm. 80.

Baltazar Moreno

Judicial.

En el bonito y pintoresco pueblo de Moreno á 3 cuadras de la plaza, dando frente á la linea férrea.—De órden del Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo,

El domingo 15 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, dinero de contado venderemos el terreno y edificio propiedad de la testamentaria de doña Sara P. Taylor de Casali, situado en el pueblo de Moreno, inmediato á la Estacion del Ferro Carril del Oeste.

Dicho terreno consta de una manzana, todo alambrado y su edificio de seis buenas piezas con techo de azotea, de los cuales algunos son embaldozados, buenas maderas en los techos y puertas.

Lo edificado y el terreno han sido tasados en la suma de 55,750 pesos moneda corriente, y los árboles, alambrado y otros objetos, en la de 8,427 pesos, haciendo todo un total de 64,177, pesos mjc.

Escusamos recomendar la ventaja que habria en la adquisicion de esta casa de campo, en un pueblo cercano y pintoreso, á media hóra de camino de Buenos Aires y sobre la linea del ferro carril, mas importante de la Provincia.

Haya ó no epidemia este verano, el que pueda distraer la suma en que aquella bonita propiedad ha sido tasada, debe concurrir al remate.

A los especuladores, principalmente, llamamos la atencion sobre la oportunidad de comprar una área estensa, que puede ser vendida en lotes inmediatamente, con verdadero provecho.

Siendo este remate Judicial, prevenimos que puede ser adjudicado por las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes, en el escritorio del rematador, Esmeralda 309 ó en la Escribania del Sr. Ramiro calle de San Martin, frente la Catedral, o5.

Adolfo Campos.

Judicial.—En la villa de Lujan.

De tres propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Roldan y doña Bastia Centeno (cónyuges), por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac N. Areco.

El Domingo 22 de Octubre, á las 12 del dia, se procederá á la venta de la casa principal situada en la calle Constitucion, edificada en terreno de 21 vs. de frente, por 70 de fondo, con diez hermosas piezas modernas, maderas duras, un parral, dos cocinas, dos letrinas y todo lo necesario, etc.; tasada en la suma de 61.820 p. Acto continuo se venderá otra, calle Constitucion casa esquina, edificada en terreno de 35 vs. de frente, por 70 id. á la otra con dos piezas de material, cocina, pozo, etc.; tasada en la suma de 21.150 $. En seguida; una quinta situada calle Constitucion, compuesta en terreno de 75 vs. de frente por 150 id de fondo, con una pieza de material, techo de paja, arboles etc.; tasada en la suma de 4.320 $ mjc., previniendo que no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de sus tasaciones. Por mas informes, al rematador, San Martin núm. 30 (altos).

H. Baizan

DE 150 LOTES DE TERRENOS TODOS GRANDES

EL DOMINGO 15 DE OCTUBRE

Á LAS 12 EN PUNTO

¡¡ ATENCION !!

Que el campo de honor es el gran pueblo de Moron á 8 cuadras de la estacion para el Norte.

Los terrenos conocidos por de la familia del Rio, en la loma mas linda que tiene en el partido de Moron, la verdad es que no solo domina todo el pueblo sino que hasta domina tambien la Ciudad de Buenos Aires, ya pueden figurarse los aficionados en terrenos para casas quintas cuan pintoresco será el edificio que se construya en esa posesion tan linda, el remate tendrá lugar á las 12 del dia despues de haber almorzado un buen pedaso de carne con cuero y una botella de rico vino al estilo campestre. En el tren que sale del Parque á las 9 partirán los interesados.

En la misma Estacion se darán los boletos de ida y vuelta gratis, las condiciones de la venta no pueden ser mas ventajosas, el comprador solo pagará la mitad al contado y la otra mitad dividida en dos partes la primera á tres meses y la segunda á otros tres, con ese motivo los interesados podrán tener terrenos en un lindisimo parage por una miseria de plata, conque ya saben que la primera cita es á las 9 en la Estacion del Parque y la segunda en el lindo pueblo de Moron, almorzar y beber en grande.

NOTA—Se previene que los interesados pueden llevar sus familias á quienes se les dará tambien boletos gratis, porque es muy justo que ellas tambien vean lo que sus maridos compran, y por tanto á los interesados pido asi lo provean por ser justicia.

POR EL MISMO

Judicial

[illegible] partido de Chivilcoy—Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á la testamentaria de don Teodoro Galan.

El domingo 15 de Octubre, se procederá á la venta de 2 terrenos edificados y demas bienes pertenecientes á dicha testamentaria, cuyo pormenor y tasaciones son las siguientes:

1 lote de campo de 200 cuadras, faltando dos pagos al gobierno, tasado en la cantidad de 65 mil, un edificio de material de trece varas de largo, por cinco de ancho, y techos de azotea, tasado en veinticinco mil un armazon en el mismo edificio, con mostrador y cielo raso, tasado en dos mil, un granero de material, un granero de material hecho hasta la altura de 2 varas, y á mas el material suficiente para continuarlo, tasado en 5000 á rancho de 27 vs. de largo dividido en 3 piezas en mal estado, en 4,000; una quinta de 4 cuadras, poblada parte de ella de álamos, sauces, duraznos, tasado en 10 000; un lote de utiles de labranza, compuesto de 4 arados, 12 orquillas, 2 timones, 2 rastras, 1 cuartilla, 3 cueros redondos usados, 3 orquillas, tasado en 500, 1 puerta de 11 cuartas de largo, tasado en 250 á yeguas con cria á 80 ps. cada una, 320 ps. 6 caballos mansos á 200 ps cada una son á 200 total del todo; 113,670, ciento trece mil seiscientos setenta ps. mjc: advirtiéndose que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 75,780.

NOTA—La propiedad mencionada está situada á 5 leguas del pueblo de Chivilcoy, para el lirgado y lindada por el N. con el Sr. Castro y por el S. con terrenos de Pereyra y por el O. con P. Francisco Ortiz, por el E. con el señor Chapana.

El remate se efectuará en Moron el mismo dia que se venden los terrenos de la familia del Rio, por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO,

¡A las 3 en punto!—De un lindo terreno compuesto de 8 vs. de frente por 46 vs. de fondo situado en la calle mas alta de Buenos Aires como lo es la de Júnin entre las de Tucuman y Temple á media cuadra del empedrado en medio de dos edificios.

El jueves 12 del corriente (dia del Pilar) como se vé el terreno está bien situado, y se quemará sin remedio, porque el dueño se ausenta del pais, y es el único que se queda sin vender para despues apretarse el gorro, con este motivo no deben faltar los pichincheros lo que se les puede asegurar es que en estos dias se han efectuado bastantes ventas de casas, lo que prueba que las casas y terrenos en Buenos Ayres vuelven á tener movimiento con buen precio. Por mas pormenores Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO

¡A las cuatro en punto!

De un terreno con piezas— Alerta pobres!

El Jueves 12 del corriente, dia del Pilar se rematará un lindo terreno con piezas, situado en la calle de Ayacucho entre las de Juncal y Chavango, mirando al Oeste, cuyo pormenor es como sigue;

El terreno tiene 10 varas de frente por 35 de fondo, 1 pieza de 5 varas cuadradas, con buenas maderas, puertas y ventanas, cocina de 3 varas cuadradas, fogon embaldosado con sus ornallas correspondientes, letrina y pozo de rica agua, mejor que de aljibe, la mayor parte cercado de pared y muy sembrado. Por mas pormenores al rematador, Bolivar núm. 39. o7

POR EL MISMO

En el lindo pueblo de Moron.

El Domingo 15 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de la muy hermosa esquina situada á tres cuadras de la estacion al Sud, y linda por el frente calle por medio con Don Serapio Villegas por el fondo y costado Oeste con Don Juan Martin y por el Este con Don Bernardo Baratelch' cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 50 varas de fondo es inútil recomendar este terreno por que esta recomendado por si lo que solo se recomienda es la [illegible] la hora indicada pues se ha de vender [illegible] alta postura y dinero de contado [illegible] indicada. o11

Juan R. Iriarte

Judicial.

De un campo en el partido del Salto y una casa en el pueblo del mismo nombre.

El Domingo 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente al contado, dicho campo y casa por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Lino Juares y Da. Ana Charras de Juares y cuyo pormenor es el siguiente:

Un campo en el partido del Salto á una legua del pueblo y con frente al Rio, con un rancho de material, cuya área se compone de trece millones doscientos diez y ocho mil seiscientos treinta metros cuadrados, (13,218,630 metros cuadrados y está tasado en la cantidad de doscientos veinte y dós mil novecientos veinte pesos mjc (222, 920 $ mjc) previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda á las dos terceras partes de su tasacion que son 148,613 ps 3 reales mjc.

En seguida una casa en el mismo pueblo á dos cuadras de la plaza formando esquina con 40 varas de frente por 40 de fondo con algunos arboles, tasada en la cantidad de Treinta y un mil once pesos (31,011 ps mjc no admitiendosé oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son (20,674 ps mjc.

El remate se efectuará en el pueblo del Salto, en la misma casa, donde estará la bandera.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 (altos.) o5

Baltazar Moreno y C.

Judicial

El Miércoles 11 de Octubre próximo, á las 5 en punto de la tarde, dinero de contado, venderemos la casa calle de Independencia número 448 perteneciente á la testamentaria de D. Miguel Blanco.

Se halla ubicada en terreno que mide 8 varas de frente al Norte por 52 varas 85 centésimos de fondo al Sud previniéndose que su terreno enangosta desde el frente hasta las 41 varas y 35 centésimos de otra, donde queda de 6 1[illegible]2 á 7 varas de ancho; calculándose que esto solo es defecto de delineacion, dejándose al comprador el derecho á salvo para rectificar sus límites.

Esta casa ha sido tasada en la suma de 66591 pesos mjc, y no podrá admitirse oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Otros informes en el escritorio del rematador, Esmeralda 309.

Mariano Billinghurst

De la finca calle de Piedad num. 7[illegible] situada entre las calles de Paso y Larrea y frente mismo á la gran barraca del Sr. D. Guillermo Livingston, De órden terminante de su propietario.

El Viérnes 13 de Octubre á la una en punto del dia se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada propiedad edificada en terreno de 15 cuarta varas de frente al Sud por 60 varas de fondo al Norte, el edificio es moderno construido con la idea de formar dos casas independientes, y consiste en una sala de cada lado con dos ventanas cada una y ambas con portada á dos piezas mas tambien cada una por costado y ademas tiene cocina, pozo y demas necesarias muy suceptible por tanto de formar dos lindas casas de alquiler á muy poca costa.

Las llaves se encuentran en nuestro escritorio Potosí 70 se suplica puntualidad á la hora indicada.

Julian J. Muñiz

Judicial.

En la calle de Potosí 75

El Viérnes 13 del corriente á las once en punto de la mañana se han de vender al mejor postor las existencias de la cigarreria perteneciente al concurso de D. Cesareo Bancalari, que consiste en una máquina de picar tabaco, rapé y otros objetos.

Se ha de vender al mismo tiempo un juego de guarniciones para carros de mula, etc., y porcion de guarniciones usadas para carros de trabajo, asi como otros objetos que estarán á la vista.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. o7

POR EL MISMO

Judicial

El Domingo 5 de Noviembre á las dos en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Potosí esquina á Sarandi perteneciente á la testamentaria de don Estevan Alberti y por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Miguel Garcia Fernandez; su terreno se compone de doce varas de frente al Norte por 3[illegible] vs. y 40 centimos al Sud formando esquina, y su edificio recien concluido consta de [illegible] piezas, zaguan, sótano y trastienda tasado en todas sus ramas en la suma de 121761 $ mjc.

Por mas pormenores, al rematador, Perú 141. o7

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE DOS LINDAS CASITAS

El Domingo 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde se ha de vender la casa calle de Chile Num 216; su terreno se compone de cinco varas, 90 centésimos de frente, por cuarenta y dos varas setenta centesimos de fondo, pr viniendo que el fondo se ensancha asta seis varas y setenta centesimos y contiene cinco piezas zaguan, cocina y letrina Gallinero etc etc, y tasado en todos sus ramos en la suma de 111856 $ 4 rs.

A las cuatro de la tarde del mismo dia se ha de vender la casa calle de Independencia Num 338, su terreno se compone de ocho vs cuarenta y cinco centésimos de frente al sud por veinte y seis varas veinte centesimos de fondo al Norte, y contiene cuatro piezas vajas y una alta, dos zaguanes, cocina letrina y Estas dos propiedades pertenecen á la testamentaria de Dña. Dolores Corne de Baglieto y se venden por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Migel Garcia Fernandez.

Por mas pormenores al Rematador Perú Núm. 141. o7

HIDALGO Y TORRES

De muebles—En la casa habitacion calle Cangallo 51[illegible]

El jueves 12 del corriente á las 11 1[illegible]2 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado se procederá á la venta de todo el menage de dicha casa, entrando sofas, armarios, mesas, sillas de esterilla y de la India, espejos para sala, aparadores, sillones, camas, relojes, perchas, una gran cantidad de loza y cristales finos y otra infinidad de artículos concernientes que se omiten por su larga estension.

Al mismo tiempo venderemos tres viejos ventanas, puertas, etc. o8

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 76

Remate semanal de muebles, cristales y bebidas

El miércoles 11 del corriente á las 11 y media de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, etc.

POR EL MISMO

De una linda casita situada inmediata á la iglesia de Santa Lucia (Barracas al Norte) calle de Patagones, es decir, bajando la barranca de la calle Buen Orden doblando en la primer boca-calle á la izquierda, á 2 ó tres cuadras bajo la barranca de Gonzalez Moreno ó bajando la calle del Perú.

No hay órden reservado.

El domingo 15 del corriente á las 2 de la tarde, al mas alto precio y dinero de contado, venderá la preciosa casita para recreo, que mide 10 varas frente al N. por 50 id fondo al S., 2 piezas de material de lo mejor, 6 varas cada una, 3 de madera techos de Suiza con canaleta, jardin con reja de madera, pozo y letrina, á mas caballeriza con altillo para depósitos, local para guardar lana y toda cercada etc.

Por mas pormenores al escritorio Bolivar 71. o11

José G. Rodriguez

Importante remate para los panaderos

El Miércoles 18 de Octubre á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, todas las existencias de la panaderia y atahona perteneciente á don Matias Saloya, sitas en la Plaza Constitucion, casa de altos con frente al Oeste donde estará la bandera de remate y cuyo contenido se omite por su mucha estension. No dejar de asistir panaderos que hay buenas mulas y buenas máquinas. o8

F. Madero y Ca.

Judicial.

De magníficos terrenos al Norte.—Testamentaria de Figueroa.

El Domingo 15 de Octubre á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y por nombramiento expreso de todos sus herederos, los valiosos terrenos de la testamenteria arriba indicada, y cuya importancia y porvenir son reconocidos.

Estos terrenos se hallan ubicados, entre las calles de Charcas, Paraguay, Centro América y Larrea y los lotes están divididos y tasados del modo siguiente:

La venta se hará exediendo de las 2[illegible]3 partes de la tasacion, por ser judicial,

1 ° —Una casa calle de Charcas núm. 506, con 8 piezas, cocina, letrina y pozo, con 11 varas de frente por 50 de fondo, tasada en 70.052 90.

2 ° Otra casa calle de Paraguay, entre Centro América y Bermejo con 20 varas de frente por 40 fondo con martillo á favor de 285 varas cuadradas por el costado E. con 3 piezas grandes de azotea, 2 id de teja y 2 cocinas tasada en ps. 99,000 id,

3 ° Un lote de 17 varas de frente, calle de Paraguay por 32 de fondo tasada 1090 ps. por vara de frente igual á id 19,500 id.

4 ° Cinco lotes de á 10 varas frente por 34 de á 39 de fondo, tasados en 1090 vs. id 55,500.

5 ° seis lotes de á 10 vs id id 3[illegible] á 36 id id 1120 ps. 67,200 id.

6 ° 10 lotes de 10 vs. id id 40 id id 10[illegible] id, 100 1000, id.

7 ° 10 lotes de á 10 vs. id id 25 á 32 id id. 870 id 87,000 id.

8 ° Un lote de esquina de 11 varas id á 1900 id. 26000 id.

9 ° Cinco lotes de varas frente por 44 á 45, id 1800 59000 id.

La importancia de este remate es evidente como lo ha ode sus tasaciones—Planos y pormenores, Bolivar 14.

[illegible] Mu[illegible] 36 vs. de frente al Sud mide de fondo [illegible] y [illegible] de frente al E. calle del Temple.

Creemos que esta venta de tan magnifico terreno no necesitara ninguna clase de literatura.

[illegible] Títulos en regla: Pormenores Bolivar 14.

POR EL MISMO.

De un terreno de mucho porvenir antes de llegar á Almagro, á una cuadra de la estacion del tranway de D. Mariano Billinghurst, donde estará la vandera,

El Miércoles 25 corriente á las 4 y media en punto de la tarde, venderemos infaliblemente al mas alto precio y dinero de contado este magnifico terreno, que mide 16 varas de frente al Norte, por 70 de fondo, haviendo en el edificada una pieza de material, cocina y un galpon de 18 varas de largo.

Creemos que es escusado el darle "Bombo" pues los interesados saben el porvenir de esta localidad, títulos de primer órden pueden verse en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

Judicial

De las existencias de la caballeriza calle 25 de Mayo 154

El Juéves 19 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana venderemos al mejor precio dinero de contado y sin retirar lote, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de 25 de Mayo núm. 154, consistentes en: 21 pesebres en buen estado con sus altillos correspondientes, sillas, frenos, 400 varas empedrado para el piso, 4 cocheras, 4 marca, para caballos P. P. Q. y otros artículos concernientes al ramo.

Por mas pormenores y tasacion á nuestro escritorio Bolivar 14.

Huergo y Erausquin

Judicial

Alerta especuladores de una finca

De órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, el Viérnes 27 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, se rematará la finca situada en la calle de Piedad núm. 314 316 y 318, perteneciente á la sociedad entre la testamentaria de Don Teodoro Atucha y D. Manuel Atucha edificada en terreno de 14 metros 938 milímetros, ó sean, 17 vs. y 25 cent. de frente al N., por 58 metros, 22 milímetros ó sean 67 varas de fondo al S., tasada en 796 826 ps. mjc. No se admitirá postura de menos de las dos terceras partes que son ps. 531,217. Por mas pormenores á los rematadores, Defensa 81.

ATENCION

AL IMPORTANTE REMATE JUDICIAL EN CHIVILCOY

POR

Juan Alberto Astengo

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria.

De un terreno de Estancia de propiedad de D. Ricardo Cranwell situado en el Partido de Chivilcoy, en el establecimiento denominado Estancia Vieja, á la márgen del Rio Salado, compuesto de 6030 vs. de frente al Sud Este, lindando con D. Eduardo Cranwell, 4,5[illegible] 6 vs. por el costado Sud Oeste lindando con D. Juan Ram[illegible] 30 0 vs. en el fondo al Nor Este lindando con Da. Angela Cranwell, y 4,246, vs. por el costado N. E. O. [illegible] lindando con Dn. Ana Cranwell, con mas grandes poblaciones, montes, corrales potreros y alambrados existente en el campo.

Su tasacion es sumamente baja, es 200,000, ps mjc. no pudiendo admitirse oferta menos de sus dos terceras partes; el campo está muy bien situado para un grande establecimiento de chacra y Sementera.

Llamamos la atencion de las personas cultas [illegible] que quieran emplear bien su dinero [illegible] la importancia de este precioso campo por su posicion [illegible] y tasacion tan baja, á mas pocas leguas del lindo pueblo comercial de Chivilcoy.

El remate se efectuará el dia Miércoles 18 de Octubre á las 1 en punto de la tarde en la calle Belgrano num. 99.

Donde estará la bandera. Por su tasacion y otros informes, casa del rematador calle Belgrano No. [illegible]

AVISOS

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 25.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al público en general que desde el [illegible] de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos [illegible] á la estacion [illegible]

[illegible] Buenos Aires á Navarro los [illegible] de Navarro para Buenos Aires los dias [illegible]

Pedro Dufor

Lavalle [illegible]

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA

DE LA [illegible] FABRICA

DE BARBIER HANSSENS

DE VILVORDE (BELGICA)

GRAN IMPRENTA LIBRERIA

DE CARLOS LELONG

EN BRUSELAS

Agente en las Republicas Argentina y Oriental

A. PLAISANTIN

143—POTOSI—143

Representante de varias otras fabricas de Europa

A. PLAISANTIN

143—*POTOSI*—143

s26 v26o

CERVEZA ALEMANA

MARCA RAUTERT

UNICOS AGENTES EN BUENOS AIRES

ARNING Y HUTZ

CALLE DE CUYO NUM 65 (ALTOS)

Hace dos años que esta cerveza se está introduciendo en pequeñas cantidades para el uso especial de pocas familias y de algunas sociedades alemanas, y gracias á su buena calidad y agradable paladar, ha encontrado hoy una aceptacion tan general, que los abajo firmados han resuelto introducir en mayores escala á fin de tener siempre una existencia suficiente para poder suplir la demanda.

Los cajones son de á 4 docenas botellas enteras, de á 8 docenas medias botellas.

Buenos Aires, Setiembre de 1871.

Arningy Hutz.

OTRO

CHAMPAGNE LEGITIMO

VEUVE CLICQUOT

Rebaja de precios de diez por ciento.

20 pfs. la docena de 1[illegible]4 botellas

22 " el cajon 1[illegible]2 "

Arning y Hutz.

Calle de Cuyo num 75.

s20-v20o

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. p. m. 14e.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y abundante. Balcarce 543. o8-v11.

Se alquila toda la casa baja calle Rivadavia núm. 827 á 821 componiéndose de dos almacenes, muchas piezas, cocina, patios; para tratar, en los altos. o8-v11.

143—POTOSI—143

Remates, corretages, comisiones, dinero sobre hipoteca, venta y compra de casas, terrenos y mercaderias, traducciones de inglés, francés, holandés, italiano, alemán y portugués, cambios sobre Europa, asuntos judiciales, liquidacion, etc.—Van Gelderen y Despouy. o8-v9n

La corona Fúnebre del Dr. D. Manuel G. Argerich; este folleto, acompañado de un bello relato fotografiado del Dr. Argerich, se halla en venta, en la imprenta del Nacional Bolivar 41. en la Plaza de Monserrat Moreno 241, y en la calle de Rivadavia N ° 16, precio 25 $ mjc. o4-v19

Al comercio y al público en general, hemos convenido en la separacion del Sócio Pablo E. Ferrari de la Sociedad Ferrari Copello y Ca., establecida en esta Ciudad y pueblo de Chivilcoy, quedándonos desde el 23 de Setiembre ppdo al cargo del activo y pasivo, de dicha casa, Octubre 2 de 1871.—Enrique Giusti por los herederos Fermepir, Carlos Astengo, Santos Copello o4-v18

El Doctor Saavedra Zavaleta ha mudado se estudio de Abogado á la calle de Cangallo núm. 164. o4-v4n

Se alquilan Los altos de la casa calle de Buen Órden num 521, con seis hermosas piezas cocina, letrina y aljibe, en la misma casa encontrarán con quien tratar el alquiler es módico y la casa en perfecto estado. o1-v13

Venta De ehvas. Se venden cuatro majadas de ovejas meztizas finas compuestas las cuatro de 7,000 animales mas ó ménos en el parage denominado Posta de Tapia, á tres leguas al Norte de la ciudad de Mercedes tránsito del Carmen de Areco, estas majadas son estacionadas y se venderán ó por majada ó el todo al gusto del comprador, tambien se venderán de 80 á 100 carneros padres en el mismo establecimiento donde habrán con quien tratar á toda hora o3-v13

Tienda De la Camelia San José 1a Independencia 332 En esta casa hay un surtido completo de artículos para la estacion entrante, y que se venderán por precios sumamente módicos siendo los artículos de primera calidad Sa[illegible] [illegible] para Sra. á 180, 200, 250, 300 y 350 ps. [illegible] para señoras á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10 y 14 ps par, [illegible] bordados para regalo desde 2 [illegible] hasta 50 ps uno, merinos negros á 20 25 y 30 ps vara, [illegible] lanas y labradas géneros para [illegible] gorras para bautismo [illegible] [illegible]

PEDRO S. HERRERA

(CAJISTA)

Se previene á las empresas de tipografia, que este sujeto se ha ido debiendo [illegible] documento por haber recibido dinero adelantado.

La Empresa.

Dn. JOSE MUJICA

DE CHIVILCOY

[illegible]

s24 v13o

Muebles [illegible] Rivadavia [illegible] Lorea, hoy casa de Mujica 308, esquina de Santa [illegible] o7 v30 3ap

Mensajeria Para el Carmen de Areco [illegible]

DIQUE DE LA COLONIA

[illegible]

Papeles [illegible]

Mensagerias del Comercio PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1 de Junio cambia sus dias de salidas por el Ferro Carril del Oeste hasta Lobos de donde sale á caballo en la esquina [illegible] los Sres. [illegible]

Los dias de salida de Buenos Aires son los 1, 5, 11, 15, 17 y 27. Regreso del Monte los dias [illegible] 9, 13, 15, 21 y 2[illegible]

Agencia en Buenos Aires, Piedad 25 [illegible] en el Monte la Comandancia casa del Empresario.

Eusevio Baldovi[illegible]os

Lucilo Don Cast[illegible] doctor en medicina y cirugia [illegible] ha trasladado su estudio á la calle de Parque N. 462. s29 v15

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. Por disposicion superior el 1. [illegible] del 22 de Octubre del corriente año, á la una de la tarde tendrá lugar en el ministerio de la guerra, la licitacion pública y verbal para la resolucion de los caballos de propiedad del Estado que existen en esta Provincia asi como su conservacion en invernadas en los departamentos al Oeste hasta Sud Oeste y Norte de la misma.

Las bases y demas condiciones para la formacion de que se presente esta operacion existen en esta oficina á disposicion de los interesados. M. B. Campos. s25 v30

Herreria Alemana de Carlos Reuter. 111 calle de Santa 111 alerta, almaceneros se arreglan molinos para que en minutos pueda moler [illegible] á 3 mitas de café, nueva construccion de cocinas, inglesas y alemanas, cajas y fierro, y toda la clase concerniente al ramo, tambien se hace toda clase de compostura. s17 v17o

Mensajerias Argentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

Diaz y Ramirez.

j9-pm.

Rivadavia 98 Salidas de las diligencias para el Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde á la víspera dormir á Mercedes

Para el Monte todos los dias nones, y regresa los pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos: las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22-p. m.

El profesor de piano y canto Cárlos Rolandone, se ha mudado á la calle Esmeralda núm. 374. o8-v11.

Junta Calificadora de la Parroquia de San Telmo, habiéndose instalado la Junta Calificadora de inscripcion, se comunica á los vecinos, que esta permanecerá todos los dias de fiesta en el local, calle de Bolivar núm. 328. á los efectos designados en la ley de elecciones—La Junta o8-v11

A 20 pesos Registro Estadístico, el año completo; semestre á 10 pesos y trimestre á 5 pesos. Potosí 103 o8-v11.

Desea Colocarse un hombre formal, edad 30 años, sabe escribir regular recien llegado de España, en cualquier negocio como encargado, bien sea para la ciudad ó para la campaña; la persona que se interese ocurra calle Moreno 78 y 1[illegible]8 con las iniciales E. B. á cualquier hora del dia. o8-v22

Comisaria General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Octubre 7 de 1871—Aviso oficial—Los señores Gefes Oficiales y tropa pertenecientes al Regimiento General San Martin, á quienes se les hayan hecho abonado los ajustes por asignaciones correspondientes á los meses de Junio, Julio, Agosto y Setiembre del año 1868, pueden ocurrir á esta Oficina desde la fecha hasta el dia 15 del corriente para ser abonados de su importe— M. B. Campos. o8-v11

Muchacho [illegible] se precisa uno, [illegible] leer y escribir, debiendo ser su edad de [illegible] años. Ocurrir á la calle de Bolivar núm. 100. o8-v11.

Queso [illegible] para ratones. [illegible] de Kelly, esquina de Belgrano y Santa Fe. o8-v11

PARA LOS NEGOCIANTES EN FRUTOS

Se alquila por precio módico la Barraca "Constitucion" con su prensa casi nueva, balanzas, orinal es y demas útiles necesarios, todo pronto como para ponerse desde ya á trabajar.

Situada en el Mercado del Sud, al lado de la gran Estacion del Ferro-Carril, entre un ramal de este dentro de sus galpones, para tratar ocurrase, calle de San Juan núm. 281. o8-v11

Siete años De aventuras en el Paraguay por Jorge F. Masterman traducido por David Lewis, anotado y aumentado, en la edicion española. Contiene la historia de todas las crueldades de Lopez, y la pintura mas completa del estado social del Paraguay, se ha agregado á la traducion un apéndice de 250 pájinas, conteniendo todos los papeles tomados á Lopez, y las declaraciones de sus principales verdugos, ademas la relacion de M. Lasserre y la declaracion del célebre Resquin, se vende en la Libreria de Ygon Bolivar 54, de Joly Victoria 121, de Mackerun San Martin 44, Americana Florida 74, de Penner Cangallo 89, de la Victoria Florida 46, y A. Bibben San Martin 76 por menor, y en la casa editora San Martin 124 por mayor. s30-v15o

Venta Obligada. Solar en Belgrano para casa quinta por no mas q' 5,000 ps mjc títulos inmejorables dinero de contado. Cuyo 146 altos. o7 v7n

Se vende Una linda esquina en las calles de Lorea y Chile, compuesta de 18 1[illegible]2 varas á un frente, por 38 al otro, tiene un buen edificio, aljibe y demas comodidades. Se vende muy barata, ocurrir á la calle de Piedad número 421 ó á Bolivar 40 de una á tres de la tarde, preguntando por el Señor Mariño. o7 v13

Cigarreria Argentina

FRENTE A SAN NICOLAS. Habiendo comprado al Sr. D. Julio J. Amadeo esta cigarreria, prevengo á los señores favorecedores de la misma, que encontrarán siempre un rico y especiales cigarrillos negros fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente "Bens". Tambien superior tabaco negro picado en latas. Id. fósforos, tambien. Al gusto del comprador. Cigarros Brasileros de diferentes clases y marcas.

Surtido esquisito de cigarros habanos de los mejores desde 1 peso hasta [illegible]

Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes [illegible] á la cigarreria, Cangallo esq. de Artes y Corrientes. Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1871. Rocha Junor. s5p r1 d p 110p

COLONIA AGRICOLA

CANDELARIA

A los inmigrantes y agricultores

[illegible]

Julian J. Muñiz

[illegible]

A las costureras

[illegible]

COMPAÑIA

DE NAVEGACION A VAPOR

RIO de la PLATA

[illegible]

Males [illegible] por exito aun cuando se hayan sufrido por cinco diez ó mas años y con mayor prontitud, [illegible] Las enfermos que en su casa no tengan comodidad [illegible] mas pronta. Tambien se asiste á domicilio [illegible] abre mon 183 altos. s3 v30

Nueva Compañía Salteña. [illegible] de la nueva compañia Sa[illegible] de navegacion á vapor llama á reunion de asamblea general de la misma para el 15 del corriente para la discusion y aprobacion de los estatutos presentados por la comision nombrada para su formacion, los cuales se hallan en la agencia general á la disposicion de los señores accionistas que con anticipacion deseen estudiarlas—Salto, Octubre 2 de 1871.—El secretario. o5 v11

Se alquila Una pieza amueblada calle del Parque 82, altos. o5 v12

ESPOSICION DE CÓRDOBA

WAGON RESTAURANT

La Empresa que suscribe tiene el honor de anunciar á los señores pasantes á la Exposicion de Córdoba que en el tren espreso habrá un hermoso Salon Restaurant, en el cual se servirá espléndidamente almuerzo y comida á los señores viajeros por el módico precio de 2 y 1[illegible]2 $f.; siendo el almuerzo como la comida servida profusamente de esquisitos y abundantes manjares, como igualmente vinos de primera calidad. Con este motivo la Empresa avisa que los boletos se espenden en los puntos siguientes: Agencia de vapores de Rubio y Foley, Reconquista 81; id de id de Matti y Piera, Cangallo 30; Peluqueria de Bacari y Massi, Rivadavia 16; Cigarreria de Francisco Olivero, San Martin 6; almacen de Fernando Guerri, Piedad 145; id de B. L. Ramayon y Ca; Florida 7; Bazar Universal, Victoria 139; Confiteria del Aguila, Florida 92. Tambien abordo del vapor República, habrá boletos para los pasageros que por olvido no lo hubiesen tomado en tierra.—Ramayon, Casares y Ca. s30-v15o

Seleccion De Lecturas por Marcos Sastre, primera série el mas notable, libro de lectura moral, para los niños, se halla en venta por mayor en la Imprenta Americana San Martin 134, y por menor en las librerias principales. s30-v15o

[illegible]

Pasage de Cámara á Montevideo... $f 5 | [illegible]
Id id San Nicolas... 10 | Id id [illegible]
Id id Rosario... 12 | Id id [illegible]
Id id Córdoba... 24 | [illegible]

IDA Y VUELTA

Pasage de Cámara á San Nicolas... $f 14 | De proa... $f [illegible]
Id id Rosario... 20 | Id id... 15
Id id Córdoba... 36 | Id id... 30

Los boletos dé ida y vuelta son válidos hasta un mes.

El vapor en sus viajes al Rosario atracará al muelle del ferro-carril para que los pasageros puedan tomar el tren espreso. Por mas pormenores, á sus agentes—

RUBIO Y FOLEY.

s29-v18o 81 y 83—Reconquista—81 y 83

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 ° de Setiembre y hasta nuevo aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1er. Tren	2.° Tren	3° Tren	4° Tren	5° Tren	6.° Tren	7 ° Tren	8.° Tren
Parque	7	9	11	2	4	5	6	—
11 de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	4 10	5 10	6 10	8 15
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	4 15	5 15	6 15	8 20
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	4 20	5 20	6 20	8 25
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25	4 25	5 25	6 25	8 30
Floresta	7 30 x	9 30 x	11 30 x	2 30 x	4 30	5 30	6 30 x	—
San Martin	7 45	9 45	11 45	2 45	4 45	5 45	6 45	—
Moron	8	10	12	3	5	6 x	7 x	—
Merlo	8 20	10 20		3 20	5 20	6 20	7 20	—
Moreno	8 45	10 30 x		3 30	—	6 30 x	—	—
General Rodriguez	9			4	—	—	—	—
Lujan	9 30 x			4 30	—	—	—	—
Olivera	10	—		5 x	—	—	—	—
Mercedes, llegada	10 30	—		5 30	—	—	—	—
Mercedes, salida	10 45	—		5 45	—	—	—	—
Freire	11 45	—		6 45	—	—	—	—
Gorostiaga	12 15	—		7 15	—	—	—	—
Chivilcoy	12 45	—		7 45	—	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	1 ° Tren	2 ° Tren	3 ° Tren	4 ° Tren	5 ° Tren	6 ° Tren	7 ° Tren	8 ° Tren
Chivilcoy	—	—	6 15	—	—	—	2 15	—
Gorostiaga	—	—	6 45	—	—	—	2 45	—
Freire	—	—	7	—	—	—	3 45	—
Mercedes, llegada	—	—	8 15	—	—	—	4 15	—
Mercedes, salida	—	—	8 30	—	—	—	4 30	—
Olivera	—	—	9	—	—	—	5 x	—
Lujan			9 30 x	—	—	—	5 30	—
General Rodriguez	—		10	—		—	6	—
Moreno	[illegible]	—	10 30 x	—	1 30	—	6 30 x	—
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]		1 40	5 40	6 40	—
Moron	[illegible]	[illegible]	11	12 30 x	2	6 x	7 x	—
San Martin	[illegible]	[illegible]	11 15	12 45	2 15	6 15	7 15	—
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2 30 x	6 30 x	7 30	—
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 [illegible]	7 40	8 35
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	6 40	7 50	8 40
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7 55	8 45
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	8	8 50
Parque						[illegible]	8 15	

RAMAL Á LOBOS

Desde el 1 ° de Setiembre hasta nuevo aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS — REGRESOS

[illegible]

Agosto de 1871. LA ADMINISTRACION.

COTREO DE ULTRAMAR

QUEDA ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1871

EN LA GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119 CALLE DE LA VICTORIA 121 BUENOS AIRES

AGENCIA CENTRAL

PARA LA REPÚBLICA ARGENTINA Y EL PARAGUAY

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

[illegible]

David Coperfiel o el sobrino de mi tia

Novela escrita en ingles por CARLOS DIKENS

[illegible] 8 pesos fuertes.

LA MODA DEL CORREO DE ULTRAMAR

[illegible]

Cada año de la moda contiene en el texto:

[illegible]

PARTE POLITICA

[illegible]

36 numeros al año por un ano 9 pesos 4 reales fuertes

[illegible]

Comisaria General de Guerra y Marina. Aviso Oficial. Por disposicion superior [illegible] M. B. Campos. s25 v30

A LAS FAMILIAS

ALMACEN DE B. L. RAMAYON

FLORIDA NUMEROS 7 y 9

REMITIDO A DOMICILIO

GRATIS

Azúcar refinada 3 pesos libra
Arroz del mejor 1 1[illegible]2 id
Aceite refinado en botella 7 id botella
Aceite rivera 6 id libra
Aceite Pinguol 11 id botella
Almendras sin cáscara 4 id libra.
Azúcar americana 3 1[illegible]2 id libra
Bacalao muy fresco 3 id id,
Velas estearina 5 1 id paquete
Coñac Martell legítimo 20 id botella
Café molido 7 id libra
Café Moka molido 12 pesos libra
Yerba paraguaya 10 id id
Yerba arjentina 6 id id
Chorlo fresco en tarros de 2 libras 8 id tarro.
Duraznos en compota de 3 id 10 id id.
Ostras en tarros dobles 8 id id
Queso tall manteco so 6 id libra.
Vino priorato 2 1[illegible]2 id cuarta
Pasas de Málaga 8 id libra.
Garbanzos de Castilla 4 id id
Galletitas inglesas dobles, 18 id latas.
Dulce de leche americano 12 id tarro.
Quesos de flandes 25 $ uno
Té negro muy rico 15 id libra.
Dulce de leche de Santa-Fé 10 id tarro
Salmon americano 10 id id
Abuldon americano 2 1[illegible]2 $ libra.
Vino moscatel 20 $ botella.
Vino oporto 15 $ id botella.
Té carabana fino en latas 00 $ lata.

Advértimos que todos los artículos arriba espresados son de primera calidad; como igualmente contamos con un surtido selecto de artículos del ramo pues en todos hemos hecho una muy notable rebaja.

Igualmente participamos á las familias y al público que daremos bonos que representen igual valor nominal al gasto que nos hicieren y con los cuales pueden obtener billetes de una loteria que se jugará todos los meses con un premio mayor de 50,00 pesos mjc, esto es por cada 125 ps. en bonos pueden obtener un billete y con el entrar en un sorteo importante.

Tambien haremos una particular mencion de la yerba paraguaya, pues podemos asegurar que es lo mas selecto que se ha introducido al país, y esto como lo consideramos muy importante para las personas que hacen uso de este artículo, estamos seguros que una vez que prueben la yerba nuestra nos agradecerán este aviso. s13v-13o 3. ª p

LA ARGENTINA

MENSAGERIAS CORREOS NACIONALES

SUVENCIONADOS

POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

Itenerario que seguirá esta Empresa desde el 1 ° de Octubre de 1871.

Salidas de Córdoba—Miércoles á Santiago, Tucuman, Salta y Jujuy—Juéves á Rioja y Catamarca.

Para encomiendas, pasajes y dinero á esto, ocurrir á sus agentes en Buenos Aires, Paez y Gonalsoro, Rivadavia 41.

Al comercio Se vende la tienda y mercería sita en la calle Rivadavia 250, con sus armazones y existencia. Su dueño la vende por tener que ausentarse del país, los que se interesen pueden ocurrir para tratar en la misma casa, todos los dias desde las 8 hasta las 5 de la tarde. o8-v[illegible]

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el termino de tres [illegible] á D. Bruno Garcia, para que comparezca al Juzgado de su señoria y oficina de D. T[illegible] Mendez á constituir domicilio legal y tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por D. Isidro Neyer curador del menor D. Celedonio Garay, contra el mismo, sobre alquileres bajo apercibimiento de declararse rebelde, y dar por reconocida la carta que se ha agregada á fojas primera de dichos autos— Buenos Aires, Octubre siete de 1871—J[illegible] Martinez. o10 v[illegible]

Por disposicion del señor Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se cita, llama y emplaza, por el término de tres dias á Don Antonio Fazio [illegible] Orden y Garay para que comparezca dentro de seis, por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la oficina del infrascripto, á dar esplicaciones del estado de negocios; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado en estado de quiebra—Buenos Aires, Octubre 7 1871—Ángel Julio Blanco, Perú 120. o10-v[illegible]

Por disposicion del Juez de Comercio del concurso de D. Luis Bortagnoli se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 13 del corriente á las [illegible] de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoría presente al acto—Buenos Aires, Octubre 5 1871—Joaquin Lijó. o8-v[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. [illegible] Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza á D. J[illegible] Ortegoza para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él, y sobre cobro de pesos ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Setiembre 19 de 1871—Joaquin Reynoso. o8-[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de L. Albino Mor[illegible] ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria y por la oficina del Escribano Cajaraville, Recoba Nueva [illegible] 86, donde se halla adcripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Octubre 5 de 1871.—Julian Byron, Escribano Público. o8-v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha [illegible] de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia en las tardes de los dias 26, 27 y 28 del entrante Octubre de una suerte de estancia situada en el partido de Tapalqué, perteneciente á la testamentaria de Don Isidro Jurado, tasada en la cantidad de ciento [illegible] mil pesos mjc. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma quien les pondrá de manifiesto sus [illegible] Buenos Aires, Setiembre 2[illegible] de 1871—Bartolomé Martinez. o8 v[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Alsina se cita, llama y emplaza, por medio del presente y por el término de 8 dias á todos los acreedores del concurso formado á [illegible] para que comparezcan dentro de dicho término por ante el Juzgado á cargo del [illegible] escribano Victorio [illegible] á la audiencia del dia [illegible] lugar el dia 17 del corriente [illegible] de 1871—[illegible]